

Aprobada en la 1042ª sesión

ALADI/CR/Acta 1035
21 de abril de 2009
Horas: 10:15 a 13:40
23 de abril de 2009
Horas: 11:10 a 13:00

ACTA DE LA 1035ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Asuntos entrados.
 3. Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros:
 - . Agenda Provisional de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 258/Rev. 1).
 - . Proyecto de Resolución presentado por la Representación del Brasil sobre Facilitación del Comercio - Sistema de Certificado de Origen Digital (SCOD) (ALADI/CR/di 2912).
 - . Proyecto de Declaración sobre la crisis económica internacional y las acciones a desarrollar en el ámbito de la ALADI para hacerle frente (ALADI/CM.XV/di 2).
 4. Otros asuntos.
 - El Secretario General informa sobre la solicitud de los funcionarios al Tribunal Administrativo.
-

Presiden:

PABLO GUZMÁN LAUGIER

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica (Argentina); Pablo Guzmán Laugier, Benjamín Blanco Ferri (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatrís Chagas de Moura, Regiane Mara Gonçalves de Melo, José Gilberto Scandiucci (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Camilo Marcelo Navarro Ceardi, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Cielo González Villa (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Jessica Pásara Caycho (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Raquel María Rodríguez Sanguinetti, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: B. Hugo Saguier-Caballero.

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE. Muy buenos días distinguidos Embajadores. Damos inicio a la 1035ª sesión del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Antes de empezar me permito simplemente presentarles a nuestro nuevo Embajador de Bolivia en Uruguay, el licenciado Salvador Ric, que a pesar que no ha presentado todavía las Cartas Credenciales hoy nos está acompañando desde el sitio de Bolivia en calidad de observador simplemente, posteriormente ya se hará todo el protocolo de rigor.

Señor Secretario sírvase informarnos si existe el quórum reglamentario. Existiéndolo procedemos a la aprobación del Orden del Día que está en sus respectivas Carpetas.

1. Aprobación del Orden del Día.

... Está en consideración en este momento, no habiendo observaciones, se da por aprobado y pasamos al punto 2 de nuestra agenda.

2. Asuntos entrados.

Señor Secretario sírvase dar lectura a los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, buenos días a todos, en primer lugar deseo saludar al Embajador de Bolivia que se suma a nosotros, no asumiendo hoy

plenamente su función, cosa que la hará posteriormente pero estamos seguros que su participación vendrá a sumar positivamente a este Comité, Embajador encantado de verlo con nosotros.

Bueno como es habitual, ustedes tienen el listado de las notas y documentos entrados, simplemente quiero mencionarles que luego que se confeccionara esta relación de Asuntos Entrados que está ante ustedes, llegó una invitación del Secretario General de la OEA, para la reunión que se realizará los días 2 y 3 de junio en San Pedro Sula, Honduras, la Asamblea General de la OEA. Lo menciono porque en la última Cumbre que todos hemos estado atentos al tratamiento de los temas tan importantes, uno de los temas que el Secretario General de la OEA manifestó que sería planteado por la propia Secretaría sería el levantamiento de la Resolución vinculada a Cuba, entonces no es una Asamblea cualquiera que estamos teniendo por frente y como es habitual ya hemos sido invitados a asistir, entonces si no surgieran dificultades yo creo que en esta oportunidad se justifica plenamente la presencia nuestra en esa Asamblea.

Además quería mencionar que van a recibir ustedes en el correr del día de hoy observaciones que he hecho a la última Acta distribuida, en una parte que se refiere a mi intervención, ya tendrán ustedes conocimiento de las correcciones que he hecho.

Los demás temas son de rutina señor Presidente, así que no es necesario referirse a ellos.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General. Pasamos al punto 3 de la Agenda.

3. Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros:

... Me permito recordar que teníamos previsto para este punto, el motivo central de esta reunión del Comité de hacer un repaso de las Delegaciones para conocer cuáles eran los resultados de las consultas que se iban a realizar a cada uno de los países con la finalidad de garantizar la realización del Consejo de Ministros del próximo 29.

De tal forma que recordemos que habíamos acordado modificar la agenda de la convocatoria al Consejo de Ministros para que eventualmente pudiera incluirse en ella algunos temas especiales como el tema de la Declaración sobre la crisis económica internacional y el tema principal también de los Proyectos de Resolución que están pendientes de aprobación por parte del Comité para ser elevados al Consejo de Ministros de la ALADI.

De tal forma que ofrezco la palabra a las Delegaciones para conocer si es que existe alguna Delegación que tuviera algún inconveniente con esta agenda que ha sido propuesta en la Sesión anterior.

La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, quería saludar la presencia del nuevo Embajador y Representante de Bolivia aquí presente.

Quería antes de comenzar a desarrollar la agenda como se había acordado en la reunión anterior plantear un asunto de procedimiento y el planteamiento va dirigido fundamentalmente a la Secretaría para aclarar un asunto que nuestra Delegación no logra digerir.

Resulta que en el Orden del Día en el punto número 3. Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros está planteada como primer punto por supuesto, la agenda provisional de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, pero inmediatamente se le agrega que es el documento ALADI/CR/PR 258/Rev. 1. Entonces quiero que nos pongamos de acuerdo sobre lo que acordó el Comité de Representantes en la reunión última.

Entiendo que lo que aprobó el Comité está referido al documento 258 sin revisión que lo tengo en mi poder y que tiene fecha 15 de abril del año 2009, eso entiendo que fue lo que salió del Comité de Representantes y si nosotros revisamos la Agenda Provisional vamos a encontrar después de los 6 puntos que están en la primera página, vamos a la segunda y vemos que el número 7 es un Proyecto de Resolución referido al sistema de certificados de origen digital que está planteado a discutir sobre la base ahora de una nota verbal que pasó la Representación del Brasil.

Posteriormente el número 8, tiene la lista de los Proyectos que nosotros hemos discutido acá los que están consensuados y el Proyecto que tiene como se sabe la reserva, al menos de nuestro país. Pero resulta que luego hay otro Proyecto de Resolución que es la revisión 1, entonces pregunto a la Secretaría quien autorizó a sacar esta revisión 1, porque entiendo que del Comité salió el documento 258 de 15 de abril del año 2009. Como se introduce por ejemplo en la revisión 1, ya en la lista de Proyectos lo que tiene que ver con el Sistema de Certificados de Origen Digital? Entonces yo quisiera que la Secretaría me recordara, me aclarara eso, porque entiendo que si una Delegación, cualquier sea puede ser Venezuela, Argentina, puede ser Chile, puede ser Brasil, la que sea, manda una nota verbal eso es para discutirlo en el Comité pero no para agregarlo ya de una vez en la agenda, entonces quisiera que me aclararan eso previo a la discusión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Nuestra intervención puede esperar a resolver este punto, es relativa al punto, pero podemos esperar a que se aclare lo que ha solicitado la Representación de Venezuela.

PRESIDENTE. De acuerdo, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, con todo respecto y afecto yo disiento con lo que está planteando la Representación de Venezuela, creo que en el último Comité no se aprobó el documento 258 de ninguna manera, se habló del contenido, pero no se probó ningún documento 258, tal es así que la verdad que entre el 258 y el 258/Rev. 1, entre poner el punto 7, Certificados de Origen Digital o poner en punto 7. como está en la revisión 1, el Seminario para la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, yo no tengo la menor duda cual es la importancia del tema y que debe estar en un lugar prioritario.

De tal manera que yo quiero dejar constancia que el 258 no fue aprobado por este Comité, lo que se hizo fue tratar ese documento como una guía pero no aprobamos ningún documento 258, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría tiene la palabra, perdón Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente, bueno en este sentido a partir de las dos intervenciones, sí considero importante independientemente que el 258 no fue aprobado el contenido y en el resumen que se hizo aquí de lo que abordaríamos estaba la esencia de lo que discutimos y la inclusión del Proyecto de

Resolución no estaba, estuvo dentro de las posibilidades incluso en el debate quedó más que la esencia de este Proyecto de Resolución que había presentado, había comentado acá la Delegación brasileña fue incluir en la Declaración política.

Entonces en el caso de la Representación de Cuba tengo que plantear que estamos de acuerdo con la agenda sin la inclusión del Proyecto de Resolución relativo a la implementación del Sistema de Certificados de Origen Digital, por un hecho práctico, es que nuestro país tiene un grupo nacional y a partir de eso tiene que ser consultado a un grupo de instituciones y no da tiempo de aquí a la realización del Consejo de Ministros sí estamos de acuerdo en que el contenido está incluido y eso lo debatiremos cuando analicemos la Declaración que conversamos acá en el anterior Comité, pero estaríamos de acuerdo con la agenda ya para hablar los otros temas que estaban pendientes y que incluyen la agenda también.

La agenda con todos los Proyectos de Resolución aunque existan reservas y además de eso apoyamos la solicitud que se hizo acá que en el Consejo de Ministros no sea abierto un debate sobre cualquiera de los Proyectos de Resolución. O sea que como los abordemos acá sean llevados al Consejo sólo para su aprobación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajadora, antes de darle la palabra a Brasil, le pediríamos a la Secretaría que nos aclare el punto que ha solicitado Venezuela por favor, Secretario.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Presidente, voy a pasar la palabra al Subsecretario Quina que trabajó sobre el Proyecto, pero querría manifestarles que este documento que ha circulado no es sino una colaboración de la Secretaría a los temas que fueron debatidos en la reunión anterior, no tiene ningún carácter de imposición sino que recoge los temas levantados con las propuestas que se hicieron, entonces Oscar por favor si puedes aclarar mejor.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Gracias Secretario. En el mismo sentido que lo señala el Secretario General nos pareció que era bastante más coherente digamos tener agrupados todos los Proyectos de Resolución en una sola sección y resaltar como se dijo anteriormente, la importancia de los resultados que obtengamos de nuestro Seminario, que será en los próximos días y en el entendido que había una propuesta de parte de Brasil que se estaba circulando para la discusión interna de los países y eso no significa que tenemos una revisión 1 cerrada y santificada, simplemente un trabajo de Secretaría que trató de ordenar un poco mejor las cosas y esencialmente a sugerencia de un país que nos estaba planteando la necesidad de relevar la importancia que tiene el Sistema de Certificación Digital. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Secretaría, se trata pues entiendo de una propuesta al Comité, una propuesta de agenda no? Que estaría en debate. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias señor Presidente. Presidente tenemos una semana para un Consejo de Ministros cosa que no hacemos todas las semanas, todos los meses, lo hacemos cada dos o tres años. No quiero de manera ninguna estar perjudicando el avance de nuestros trabajos. Creo que esa reunión es muy importante para que sepamos lo que vamos a someter a nuestros Ministros y convencer a nuestros Ministros de venir al Consejo, creo que eso es importante, entonces yo no tengo problema, creo que una agenda es la última cosa que se acuerda antes que se termine toda la negociación, uno de los temas de la agenda de nuestro trabajo de hoy es el Proyecto de certificación digital que nosotros presentamos.

Por qué no discutimos el Proyecto de certificación digital y vemos al final cuando tengamos algún cuadro más claro que va a pasar con la agenda provisional que elevaremos al Consejo de Ministros, no tengo problemas si se quiere sacar el ítem Implementación del Sistema de Certificados de Origen Digital que se saque, no hay problema, pero vamos primero a ver el Proyecto en si mismo, y después vemos como montamos la agenda. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil. Antes de darle la palabra a Venezuela, simplemente recordarles que teníamos en la sesión anterior un acuerdo respecto a cuales eran los puntos de agenda y fuimos revisando punto por punto cuáles eran los puntos de la agenda. Inicialmente deberíamos confirmar, esa era la intención de esa Sesión, confirmar esa agenda que discutimos en la sesión anterior.

Hay una propuesta de introducir un nuevo punto en la agenda, de parte de Brasil que lo podríamos discutir una vez que arribemos al punto de certificados de origen digital y producto de esa discusión podría decidir si es que se incorpora o no a la agenda que ya habíamos consensuado de alguna forma en la sesión anterior, que estaba sujeta a consultas por parte de cada uno de los países. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, bueno quería manifestar que si la propuesta de esta Resolución identificada como 258 del 15 de abril, que es una propuesta de modificación de la agenda provisional, donde no están en consideración Proyectos distintos a los que hemos nosotros ya decidido si eso no lo decidió el Comité la vez pasada, me pregunto cómo alguien puede decidir incluir en la lista de Proyectos una propuesta que no está en discusión. Porque yo entiendo que en el documento 258 en el punto 7 está Implementación de Resolución... eso lo entiendo pero no puedo entender cómo la Secretaría puede incluir una propuesta de algo distinto a lo que el Comité... no es que aprobó la vez pasada, es que lo ha aprobado todas las veces.

Nosotros estamos discutiendo sobre toda esta lista de Proyectos, que yo sepa no estamos discutiendo sobre un Proyecto de Sistema de Certificados de Origen Digital, entonces como se incluye esto en la lista de Proyectos, esa es la discusión. Ahora yo no quiero prolongar una discusión aquí sobre esto, estoy diciendo que estos procedimientos -y quiero dejarlo claro y que conste bien en actas- no lo aceptamos porque esas son decisiones que corresponden al Comité.

Si el Comité decide incluir revisar la lista de Proyectos y volver a incluir este Proyecto o cualquier otro, esa es una decisión del Comité pero no puede en una instancia administrativa estar incluyendo en una lista de Proyectos un Proyecto que no ha sido discutido y mucho menos aprobado por este Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, le rogamos a la Secretaría que tome nota de esta observación muy importante. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente, tengo la sensación que nos estamos devolviendo en la discusión cuando en la sesión pasada fuimos claros, tomamos decisiones y aprobamos temáticamente las opciones que tendríamos.

Recuerdo muy bien que se habló que la agenda incluiría varios puntos inicialmente la adhesión de Panamá, seguidamente en un momento dado se habló de la presentación de las Resoluciones aprobadas como estaban, después se habló del tema de servicios que ha generado la mayor discusión que es la que tiene las reservas, llegamos los países, inclusive

a acordar que presentaríamos con las reservas en un momento dado en la Resolución, hubo la propuesta que se sacara la Resolución de servicios del total y que se dejara para que el Consejo diera un mandato para seguir desarrollando en el tiempo ese tema, hubo una posición de un país que dijo: todo o nada, y llegamos después al acuerdo que esto se trataría de presentar hoy, pero que la idea sería que fuera el grueso de las Resoluciones hasta donde seamos capaces de trabajarlos.

Posteriormente se habló del COD, las firmas digitales y acordamos que no se debería presentar como un punto aparte, sino que debería estar incluido dentro del resumen y las informaciones o declaraciones que diera el Comité al Consejo de Ministros sobre la posición de la ALADI frente a la crisis económica y efectivamente es ahí donde quedó mencionado hasta hoy el tema.

Me parece que volver hacia atrás no tendría sentido sino invitaría a que siguiéramos avanzando sobre lo que ya logramos en la sesión pasada con mucha dificultad acordar...

Recuerdo también que en virtud de las discusiones y para no interferir y acabar temáticamente con el Consejo se habló de por qué no entonces, retomábamos una Resolución que originalmente había logrado acordar el consenso y pienso que eso se habló como una expresión de una vía para estudiar, pienso que no hubo ninguna imposición o decisión particular.

En el caso de Colombia lo que quisiera decir es primero que estamos de acuerdo en que se desarrolle el Consejo de Ministros. Segundo estamos de acuerdo en presentar las Resoluciones aprobadas y quisiéramos que en aquellas que hubieran diferencias, los países estén en su pleno derecho de expresarlas, y entendemos que la integración no se hace a base de imposición. La integración se hace en base de acuerdos y de trabajar en el tiempo, de construir estas relaciones en el tiempo y Colombia cree que ese es un punto esencial además. Quiero recordarle al Comité dos elementos que tenemos que tener en cuenta: el primero es que la adhesión de Panamá implica necesariamente para la ALADI contemplar de manera seria el tema de servicios.

Panamá mueve su economía fundamentalmente a través de los servicios y paradójicamente en el mismo momento en que Panamá se está adhiriendo a nuestra Asociación, la Asociación está viéndose en dificultades por el tema de servicios, así es que Colombia cree que este es un tema importante pero cree que los esfuerzos que debemos hacer deben estar dirigidos a avanzar realmente en el proceso de la integración sin generar obstáculos ni divisiones, sino bien yendo hacia delante y está de acuerdo con la agenda entonces que acabo de plantear. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Consulto a las Delegaciones si todos entendemos que el Proyecto 258 es del cual estamos partiendo de agenda. Habíamos acordado en la Sesión anterior agregar en nuestra agenda además de la adhesión de la República de Panamá, el tema del Proyecto de Declaración sobre el Fortalecimiento de la Integración de la ALADI frente a la crisis internacional y las Resoluciones, no habíamos quedado claros en el tratamiento que le íbamos a dar al sistema de certificados de origen, habían algunas interpretaciones, algunas versiones que debía ser parte de las medidas contra la crisis que iba a discutir el Grupo de Alternos pero discutiríamos si vamos a aprobar la agenda como está y cual es el tratamiento que le vamos a dar a la certificación de origen digital.

Eso es lo que primero tenemos que revisar para que todas las Delegaciones cumpliendo el compromiso del Comité anterior, podamos decir si estamos de acuerdo con la agenda que habíamos pactado inicialmente, adhesión de Panamá, el tema de la

Declaración sobre el tema de la crisis que iba a contener los resultados del Seminario probablemente y el tema de las Resoluciones con las reservas que han presentado los países, en el caso de la Resolución de servicios con las reservas de Venezuela y de Bolivia y en el caso de todas las Resoluciones con la reserva del Perú, eso era lo que se iba a consultar si estábamos de acuerdo en aprobar en el Consejo de Ministros. Les rogaría que nos focalicemos en definir que agenda estamos hablando para su aprobación.

La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En el último resumen, estamos de acuerdo y quiero reflexionar un poco sobre el tema de Certificados de Origen Digital. Ese tema no lo hemos aprobado en el Comité y por tanto mal puede ir a una reunión de Ministros.

La solución sería que lo tratemos antes, esa sería la solución sobre el tema y no saltarnos así directamente, porque no tiene sentido. Yo creo que es un tema que incluso el Estado ecuatoriano considera que no es tan grave para que lo traten los Ministros y que muy bien debe tratarlo el Comité. Pero si el Comité quiere elevarlo para que tenga más fuerza o lo que sea esa, es decisión del Comité pero no es un tema que haya conflictos entiendo y lo que sí coincidimos, en este caso con Venezuela, que tiene que tratárselo aquí que no puede aparecer como aprobado para que lo traten los Ministros si esto no ha acontecido.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, sí nuevamente le rogamos a la Secretaría tomar nota del tema de la presentación de los acuerdos, todos los que se han propuesto presentarlos por separado. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente una sugerencia, yo veo que desde que nosotros hemos presentado una propuesta de Proyecto de Resolución sobre Certificación Digital, la cosa se confundió más aún y no es el objetivo mío, de manera ninguna, de confundir las cosas a una semana del Consejo.

La idea de presentar un Proyecto de Resolución sobre Certificación Digital es porque como yo lo expliqué la otra vez hemos avanzado bastante en eso, todos nosotros aquí y la Secretaría con todas nuestras autoridades de aduanas de todos los países miembros, entonces por qué no recoger eso y tratar de valorar un poco los resultados del Consejo con un Proyecto más de Resolución sobre Certificación Digital? Al final de cuentas es una cosa importante nuestra modernidad, muestra que la ALADI está en la salvaguardia de facilitación del comercio, es un poderosísimo instrumento de facilitación del comercio, me pareció que sería importante, pero veo que hay dificultades, yo sinceramente no encuentro que haya ninguna relación entre el certificado digital con la crisis financiera, por favor, así hubiera alguna relación no hubiéramos empezado a trabajar sobre la cuestión de certificación digital hace 5 años, la crisis apareció ahora, hay cero relación entre certificación digital o crisis financiera, eso por favor, es difícil para mí aceptar esa idea.

La cuestión de tener un Proyecto de Resolución, era para poner un poco más de credibilidad a este resultado que tenemos ahí, que está ahí, es un resultado, es una realidad, una idea de tener un Proyecto de Resolución, yo vi incluso en la reunión del Grupo de Alternos que hay más simpatía de incluirlo en la Declaración, entonces podríamos incluirlo en la Declaración, olvidarnos del Proyecto de Resolución, olvidamos si es para facilitar las cosas, vamos a incluirlo en la Declaración como lo discutieron los Alternos, con una sugerencia que voy a hacer.

Presidente, yo sé que estoy adelantando un poco más la cosa, tratando de definir qué hacer con la cuestión de la certificación digital, tenemos el texto aquí, todos lo tienen sobre los escritorios como usted dice del Proyecto de Declaración que los Alternos discutieron y se quedaron dos frases entre corchetes ¿no? Lo que se acordó en el texto de Declaración fue la siguiente frase: “poner en marcha el sistema de certificación de Origen Digital en el Marco de los Esfuerzos de Facilitación del Comercio y el Uso de las Nuevas Tecnologías procurando su implementación progresiva a nivel regional”.

Después hay una frase que quedó entre corchetes, esa la suprimiríamos, la sacaríamos, ... para esos fines y a medida que están dadas las condiciones... podría sacar eso para facilitar las cosas y la última frase que dice: “para esos fines, subrayamos la importancia de la Resolución...”, podríamos poner una frase que dijera algo en este sentido, eso como siempre Presidente, para dar un poco más de sensación de concreción a la cosa: “para esos fines, instruimos los Representantes Permanentes a adoptar...” y ahí es la propuesta de Ecuador, “adoptar una Resolución con miras a impulsar el establecimiento de la base jurídica para la operación de SCOD entre los países que se dispongan a participar”. O sea “para estos fines instruimos los Representantes Permanentes a adoptar una Resolución con miras...” y ahí sigue como está en la frase, esa es mi sugerencia para ver si conseguimos definir esto y ahí sacamos del revisado 1, no del 258, pero del 258/Rev. 1 porque todo el 258 como el 258/Rev. 1 nunca fueron acordados como textos aquí en el Comité, sirvieron como dijo Argentina de orientación, la Secretaría preparó el 258, algunas Delegaciones no estuvieron satisfechas con el texto de Agenda Provisional que hizo la Secretaría y entonces dieron sugerencias y ahí tenemos una propuesta de agenda provisional que podemos discutirla aquí, si no estamos de acuerdo, podemos cambiarla claro que sí.

Entonces sacaríamos de la revisión 1 la parte del último punto que se ha incluido aquí implementación del Sistema de Certificado de Origen Digital y dejaríamos esta mención solamente en la Declaración, o sea son los Ministros que reconocen que el Sistema está casi listo y son los Ministros que piden que el Comité instruya a los Representantes Permanentes que preparen una Resolución para poner en marcha el Sistema y para darle sobre todo base jurídica, porque es una ilusión pensar que sencillamente con una Declaración sobre la cuestión de certificación digital que eso va a tener alguna credibilidad, creo que hay que darle un poco más de concreción, esa es mi sugerencia Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, hay dos propuestas en Mesa de Brasil. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo quiero señalar que la Delegación de la Argentina primero está de acuerdo en cuanto a la agenda con el resumen hecho por la Presidencia.

Segundo quiero dejar una vez más rectificado que ni el 258 ni el 258/Rev. 1 fue aprobado por este Comité, fue hecho a posteriori de este Comité como una iniciativa de la Secretaría que me parece bien, pero no quiero que se parta de la base que el 258 estaba aprobado, ni el 258/Rev. 1.

Tercero, nosotros no tenemos ninguna dificultad con el tema del Certificado de Origen Digital, creemos que es un avance importante y estamos dispuestos a buscar una fórmula de consenso para que el tema esté incorporado, eso sí no queremos que esté incorporado de manera tal que disminuya la importancia de las otras Resoluciones porque sino daría la impresión que lo importante de este Consejo de Ministros es el Certificado de Origen Digital

y no las 8 Resoluciones anteriores que hemos venido trabajando durante los últimos 4 ó 5 años, eso es todo Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Antes de dar la palabra a Chile, con la finalidad de ordenarnos un poco en la discusión yo les propongo que dividamos las dos cosas, primero terminemos de acordar la agenda como la habíamos acordado o configurado ya en el Comité anterior, que incluye tres puntos, o sea, adhesión de la República de Panamá, el tema de la Declaración y el tema de las Resoluciones, primero acordemos esto y veamos si estamos de acuerdo con esta parte de la Agenda, entonces tendremos ya una parte de la agenda del Consejo de Ministros ya acordada entre nosotros.

Después de esto discutamos el tema de Certificado de Origen Digital si es que ingresa, cómo ingresa, dónde ingresa y de esa forma podría enriquecerse esa agenda que habíamos acordado previamente hoy podría no ingresar ese punto viendo las dificultades de los países, les ruego a los países podamos concentrarnos en esa primera consulta.

Consulta a los países si estamos de acuerdo con lo que habíamos acordado en el Comité anterior en base a la consulta con nuestros países, aprobar la agenda basada en adhesión de Panamá, Declaración y Resoluciones con las reservas de los tres países que se habían colocado y se habían presentado de esa forma. Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias señor Presidente, yo quería a través de esta intervención apoyar la propuesta que ha hecho la Representación del Brasil de incorporarlo en la Declaración en los términos que él lo ha hecho, me parece que es una fórmula de transacción media ecuánime y por lo tanto nos parece pertinente y adecuada y por otro lado como Chile es un país Coordinador de este Grupo de Trabajo se compromete a convocar a la brevedad, para que ese Proyecto funcione con la mayor eficacia y prontitud posible, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Perú tiene la palabra

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Gracias señor Presidente, deseo pronunciarme sobre el punto relativo a las Resoluciones. En ese sentido mi Delegación desea reiterar su ya conocida posición en el sentido que mi país no considera pertinente incluir los Proyectos de Resolución en la agenda del Decimoquinto Consejo de Ministros de la ALADI teniendo en consideración que en su opinión no se ha preservado el debido equilibrio en el conjunto de las Resoluciones.

En efecto nuestra Delegación participó durante todo el ejercicio de negociación con el espíritu constructivo y tratando siempre de efectuar aportes para construir consensos y en esa condición aceptó flexibilizar posiciones y hacer movimientos para lograr puntos de encuentro que permitieran avanzar en los trabajos, tanto en lo que respecta a los componentes del Espacio de Libre Comercio, del tratamiento de la Dimensión Social en el ámbito de la ALADI, así como las Directrices e Insumos para Conferencia de Evaluación y Convergencia, prevista en el Tratado de Montevideo.

Sin embargo, hemos constatado que no ha habido la misma flexibilidad en otras Delegaciones, y como consecuencia de ello, el equilibrio ya mencionado se ha quebrado, en particular al expresarse reservas en el Proyecto de Resolución referido al comercio de servicios, lo que lamentablemente echa por tierra todo el esfuerzo invertido por los países miembros con miras a introducir este prioritario tema en la agenda de la Organización como hubiera sido el deseo del Perú.

Es por esa razón, señor Presidente, que mi Delegación se vio obligada la pasada sesión ordinaria del Comité de Representantes a expresar reservas a la totalidad de los Proyectos de Resolución, habida cuenta que a nuestro juicio la metodología y práctica habitual para elevar a consideración del órgano político máximo de la ALADI, el Consejo de Ministros es justamente alcanzar el consenso respecto al conjunto de Resoluciones, sin reservas en ninguna de ellas.

De otra manera, tendríamos que reabrir cada uno de los Proyectos de Resolución y comenzar a renegociar nuevamente para recibir la vigencia de los textos originales que sufrieron modificaciones en el curso de las negociaciones.

Por las condiciones expuestas, mi Delegación no puede acompañar el consenso para que dichos Proyectos de Resolución formen parte de la agenda del próximo Consejo de Ministros y consideramos, más bien, que en ocasión del encuentro ministerial, se debería propiciar un mandato al Comité de Representantes orientado a iniciar los trabajos preparatorios para convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que permita una evaluación del funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos y tratar de llevar adelante iniciativas de carácter regional más sustantivos.

Es desafortunado que nos encontremos en esta situación inédita, por lo que mi Delegación se permite formular una última invocación para abandonar las reservas establecidas en el conjunto de Proyectos de Resoluciones, con la finalidad que pudiéramos avanzar en este ejercicio y concretar el objetivo que persigue esta Organización. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Cassio Manuel Luiselli). Gracias. Yo había solicitado la palabra tiempo atrás pero decliné porque creo que usted tiene razón, nos llamó al orden, y por lo tanto me abstuve de opinar porque usted nos pidió ver primero la agenda y luego la sustancia. Entonces, me abstengo ahora de opinar respecto a las muy importantes observaciones de mis colegas del Perú y Chile, para retomar, como usted bien señala y nos ha pedido, discusión primero de la agenda y luego de la sustancia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, le agradezco, de tal forma que estaríamos debatiendo en este momento la agenda de los tres puntos que habíamos acordado llevar a consultas en nuestros países en la sesión pasada. Perú nos ha dado ya el resultado de sus consultas en la Declaración y por lo tanto esto plantea discusión en torno a estos tres puntos, está la opinión de Perú que el tema de las Resoluciones no debería entrar en la agenda, estaríamos debatiendo este punto en concreto. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente una duda, una consideración, estamos de acuerdo en la inclusión de esos tres puntos que menciona la Presidencia, ahora me pregunto si no sería importante incluir lo que está mencionado en el documento 258/Rev. 1 como punto 7 que son los resultados del Seminario para la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de los Sistemas de Pagos en Monedas Locales, me parece que en todas las discusiones que había habido hasta ahora, había un consenso en que este punto era importante, que el Seminario era importante, que era relevante que los Ministros recogieran algo de los resultados de este Seminario, destacando de esta manera la importancia del mismo y los resultados a que se llegue. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante. Hay una propuesta concreta de Uruguay de poner el punto de los resultados del Seminario para la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, por su importancia como un punto independiente, el acuerdo que tuvimos en la sesión anterior es que esto formaba parte de la Declaración sobre el tema de la crisis que iban a hacer los señores Ministros, sin embargo también se insistió mucho en aquella oportunidad en la importancia que tenía este Seminario como aporte de la ALADI frente al tema de la crisis por lo tanto antes de conceder la palabra a Chile consulto a las Delegaciones si estarían de acuerdo con Uruguay de incluir este Informe del Seminario, como un punto independiente de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, sobre este punto si estamos de acuerdo o no? Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Navarro Ceardi). La intervención es sobre el punto, tratando de apoyar una solución que Brasil está planteando desde la agenda, que era sacar un titular o de los Proyectos de Resolución, el tema de los certificados de origen digital y llevarlos simplemente a las Declaraciones, ahora están pidiendo aquí otro punto, que no fue el acuerdo del Comité anterior también se ha destacado como tal en la agenda.

Entonces una forma de aportar, de ayudar a que tengamos un acuerdo aquí y no tengamos que reabrir reuniones anteriores, es que tal vez en el punto 6, que habla de Proyectos de Declaración se abran dos viñetas abajo como sub, dentro del temario de las Declaraciones, como temario de anticipo de la Declaración lo que viene se va a tratar los resultados del Seminario como están planteados ahí en la Resolución como tal vez asimismo el Certificado de Origen Digital, tal vez con eso no es un punto, no tiene la capacidad y la potencia de ser un punto independiente sino que queda claro que son parte de la Declaración o si no, no queda ninguno destacado como tal. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Hay una propuesta adicional de Chile al respecto, entonces estamos hablando de dos propuestas, la de Uruguay de tenerlo como un punto aparte, un punto especial Informe del Seminario sobre la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y la de Chile que sea un sub punto del punto 6. que además de la Declaración se mencione el tema de Certificados de Origen Digital. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). En el mismo sentido de Chile, no tendríamos objeción en que apareciera esa especificidad en el enunciado del punto 6. pero creo que esto fue objeto de un amplio debate en el Comité anterior, entonces vamos a tener que reeditar punto por punto las discusiones del Comité anterior, entonces me parece que habíamos llegado a un acuerdo, estamos concientes de la importancia del Seminario y de sus resultados pero, de alguna manera, ya se sintetizó en este Proyecto, este ejercicio que se hizo de discusión, ya fue realizado por los Alternos, entonces consideramos que el aporte en sí va a estar en el resultado del Seminario, eso está garantizado y va a estar reflejado de alguna manera, entonces me adhiero a la propuesta de Chile, no tenemos objeciones que sea encarado de esa manera pero dentro del los Proyectos de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, una sugerencia, por qué no mantenemos el Rev. 1 como está sin la referencia al último punto, que es la Implementación del Sistema de Certificados de Origen Digital y seguimos como está? Creo que es importante que tengamos el resultado del Seminario de manera destacada, eso es quizás uno de los puntos más importantes que tendrá el Consejo, uno de los objetivos que

es justamente fijar el Consejo para el 29, además de la cuestión de la adhesión de Panamá, era porque se realizaría justo después, una semana después del Seminario que se realiza mañana, porque ya que la Secretaría nos preparó este Rev. 1, porque no lo dejamos como está sin el último punto "Implementación del Sistema de Certificados de Origen Digital", sacamos este punto, dejamos el grupo de Resoluciones tal cual está, dejamos el Proyecto de Declaración y el punto sobre Resultados del Seminario, estoy de acuerdo con Uruguay, creo que merece, nunca quizás ALADI en los últimos años ha hecho algo tan importante como este Seminario y es bueno que tratemos de valorar esta iniciativa. Creo que son iniciativas importantes de nosotros y al ponerlo en agenda como un punto destacado creo que vamos a valorar el mismo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil, efectivamente tenemos dos opiniones, está la opinión de Uruguay y de Brasil de utilizar la revisión 1 sin incluir el tema de Certificados de Origen Digital y está la opinión de Chile de dejar la agenda como estaba. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Muchas gracias. Nosotros estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el Representante del Brasil, ya después veamos el punto de los certificados de origen tenemos algunos comentarios que hacer, pero estamos por lo pronto de acuerdo, además recordemos que si fortalecemos de nuevo la agenda, debilitamos también la Declaración, nos interesa a todos también una buena Declaración y ahí está contenido el tema del Seminario, entonces destacarlo aquí, mejorar la redacción, estoy de acuerdo con esta propuesta de dejarlo así y luego discutir el punto específico de Certificados de Origen dentro de la Declaración, una vez que fue eliminado como punto 7, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias México. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Estoy de acuerdo con la penúltima intervención de Brasil que recibió el apoyo de Chile. No es que esté en desacuerdo con la última, pero el tema es central si sacamos o no el tema de Certificados de Origen Digital que coincido que hay que sacarlo y hacer la referencia como lo planteó Brasil que lo trate el Comité en algún momento.

Ahora respecto a la Declaración creo que no podemos esperar al Seminario de mañana para recién incorporar nuevos elementos a la Declaración que se encuentra ya entregada porque implicaría otra reunión del Comité, yo creo que debe quedar como está y si se quiere que exista un punto aparte, que tan solo se informe a los Ministros lo que pasó en la reunión, pero no necesariamente en la propia Declaración que ya debe estar aprobada, porque sino necesitaríamos reitero, otro Comité para aprobar lo que se quiere introducir. En ese caso creo que estamos cada momento más centrándonos en el tema y respecto a lo mencionado por Perú, el Ecuador se inclina desde hace mucho tiempo en que los Proyectos de Resolución deben ser tratados, ha mantenido siempre esa posición todos los Proyectos y si hay reservas se los trate. Si hay reservas totales en todos los temas se sigan tratando los temas, manteniendo las reservas de los países, porque es válido eso porque en caso contrario estaríamos confundiendo unanimidad con consenso y que no es el caso, porque sino quiere decir que si algún país reserva algo como ya lo discutimos tanto en la sesión anterior y en otras que había que se decía que no podía aprobarse nunca nada y ese no es el caso y no es el espíritu de la época. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente para respaldar lo propuesto por Brasil y México en el sentido de mantener la revisión 1 con la eliminación del punto correspondiente al COD y en el momento oportuno discutiremos el texto a ser incorporado en la Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, para apoyar la propuesta hecha por el Brasil con respecto a mantener el Proyecto 258/Rev. 1 con la eliminación del tema de Certificados de Origen. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. La Presidencia entonces pone en consideración, aparentemente hay mayor inclinación de las Delegaciones por mantener la revisión 1 sin la mención al Sistema de Certificados de Origen Digital, recordemos que está más adelante en nuestra agenda discutir también ese tema, la propuesta del Brasil, sin embargo ha habido algunas Delegaciones que han aclarado que obviamente eso requiere de mayor tiempo, requiere de un espacio de consultas y eso ya pone ciertos recaudos que la Delegación del Brasil entiende, hasta donde yo comprendo, y sería un tema que aparecería en la Declaración como un texto que daría una suerte de mandato. Ese sería el acuerdo que estaríamos llegando salvo que alguna Delegación tuviera observaciones que pudiera trabar este punto.

Entonces tenemos un acuerdo al respecto, estamos hablando de la aprobación de la revisión 1, tenemos también el hecho de la declaración de Perú respecto al tema de la agenda, entiendo que todas las Delegaciones están de acuerdo con la revisión 1, sin el punto del Sistema de Origen Digital, están también a favor que se introduzcan las Resoluciones con las características que se han especificado en el Consejo de Ministros para su aprobación.

La Delegación del Perú ha manifestado que no estaría de acuerdo con que figure en la agenda este punto, por lo tanto propongo que resolvamos esto inicialmente. Consulto a la Delegación del Perú si es que dado el consenso que hay en todas las Delegaciones de aprobar las Resoluciones con las reservas mencionadas sino estarían en capacidad de reconsiderar su posición. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Muchas gracias señor Presidente, bueno desafortunadamente es un tema que tendríamos que consultarlo, de modo que a estas alturas no podemos emitir una respuesta o un pronunciamiento.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, cuando se trató la Resolución 59 (XIII) y fue formulada la reserva de Venezuela, la misma no estaba planteada en el mismo texto de la Resolución sino en el Acta correspondiente, que me parece que es un procedimiento que deja salvada la opinión de los países y no da la sensación que es imposible trabajar mancomunadamente que es lo que yo creo que es la señal más fuerte que debe mandar esta Institución, en tiempos de crisis como los que estamos viviendo.

Lo peor que puede hacer la ALADI es expresarse de una forma tal que cree la sensación a la opinión pública que no es posible trabajar mancomunadamente, con esto Presidente lo que estoy sugiriendo es ver si es posible que adoptemos la metodología que ya fue adoptada en su momento por Venezuela y que la hagamos extensiva a todos

aquellos que tengan alguna preocupación con alguno o con todos los temas y es que no estén planteados en el mismo documento con un asterisco digamos, sino que en el momento del Acta correspondiente se planteen las reservas convenientes, esto inclusive le permitiría a Perú por ejemplo formular por separado la fundamentación de su reserva, cuando digo a Perú, digo a Venezuela o a Bolivia, mientras que un simple asterisco en un Proyecto de Resolución no es explicativo, es mucho más confuso para todo el mundo.

Entonces estoy sugiriendo esto Presidente, simplemente con la voluntad de ver si encontramos un camino que nos ayude a salir de la actual situación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, hay una propuesta concreta de Argentina para el tratamiento de las reservas. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, ese es un punto importante, es lo que se llama en Naciones Unidas, una explicación de reserva, una Delegación que tenga restricciones sobre algún Proyecto de Resolución que sea aprobado da una explicación de reserva e incluso puede encaminar como lo hizo, yo creo que Venezuela en el caso de la 59 (XIII) un texto, que sea transcrito todo en Actas y fue lo que pasó yo creo en la 59.

Tengo aquí la transcripción de lo que dijo Venezuela y de lo que dijo la Presidencia cuando se aprobó la Resolución 59 (XIII), dice: "La Delegación de Venezuela propone para futuros debates y decisiones relacionadas con los puntos 14 y 15 subtitulados Normas y Disciplinas, la inclusión de los siguientes principios que procederemos a entregar: fueron entregados en mano no? La Delegación de Venezuela desea que conste en el Acta Final de este Consejo de Ministros el texto de estos principios que tienen que ver con: Servicios, Propiedad Intelectual, Inversiones, Compras del Sector Público y Políticas de Competencia, son temas que podemos hacer Proyectos de Resolución para cada uno de ellos ahora Presidente, que le parece?

- Hilaridad.

Entonces enseguida dice el Presidente: así lo damos por aprobado por unanimidad la Resolución queda registrada con el número 59. O sea fue aprobada por unanimidad, por consenso la 59 (XIII) con la reserva que ha sido dada por la Delegación de Venezuela por escrito y de hecho en el Acta está transcrita toda al reserva dada por Venezuela, yo creo que sería el procedimiento más cierto y quizás el procedimiento que podría dar más credibilidad al Consejo como un todo, no a los Ministros que están aquí. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil, me permito recordar que precisamente la consulta que se estableció en el Comité anterior fue la posibilidad de aprobar las Resoluciones por unanimidad con la reserva de los países que las tuvieran y obviamente que esta reserva tiene que ser explicada en el Acta. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO. (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Presidente exactamente en el mismo sentido que Argentina y Brasil acompañamos los dichos por mi colega, no podemos llegar a la Reunión de Ministros con reservas y corchetes en el texto, creo que es correcto y práctico dar espacio para que todo el mundo pueda plantear sus preocupaciones pero entramos con la aprobación limpia y me sumo a lo planteado por Argentina y Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias México. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ. (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, el tema como lo entiende la Delegación peruana señor es definir primero si es que existe consenso o no, unanimidad o no, en el tema no existe consenso porque hay una oposición expresa del Perú.

Después respecto a las reservas que es el otro tema, el Perú sí desea dejar constancia de su reserva, no está de acuerdo en la decisión elegante que se le ha llamado o se le llame, porque justamente se ha roto el consenso y al romperse el consenso la Delegación peruana estima que debe constar efectivamente la posición peruana en el tema de cada una de las Resoluciones. Estimamos que no estamos en calidad de oponernos, no es el ánimo del Perú ni de la Delegación Peruana oponernos a los desarrollos que quieren hacer cada una de las Delegaciones, sin embargo ya que el tema es pronunciarse sobre la sustancia y fondo del Proyecto de Resolución, el Perú estima que su reserva debe quedar claramente expresa en este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias señor Presidente, yo quería sumarme a la posición que ha planteado la Delegación del Brasil y México que nos parece que si queda estampada con la debida precisión la postura del Perú en el Acta es suficiente para salvaguardar su posición frente a los distintos Proyectos de Resolución y tal vez debería agregarle que creo que desde un punto de vista político, mediático incluso que la ALADI aparezca después del Consejo de Ministros con una aprobación con estas características, pero sin los asteriscos le da una fuerza y una repercusión que creo que amerita el momento internacional, yo creo que en todos los foros internacionales lo que se está planteando, sugiriendo ó requiriendo es que haya una unidad en los planteamientos frente a los diversos temas, entonces creo que es un elemento que tiene que estar presente en la consideración para hacerlo de la manera que lo ha planteado Brasil, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, es para señalar que disentimos con lo planteado por la Delegación del Perú a quien manifestamos el más amplio respecto, es decir el consenso no implica que todos estemos de acuerdo, esto se está aprobando por consenso, en lo que estoy de acuerdo es que no se refleje por unanimidad, porque la unanimidad obviamente implica el voto de todos, pero sí por consenso, de tal manera que yo creo que perfectamente podemos llegar a un modo de solución diciendo que las Resoluciones han sido aprobadas por consenso y que quede reflejado en las Actas las reservas correspondientes de los países que tengan reservas que formular, inclusive como señaló Brasil, apoyando la posición Argentina, siguiendo el método de Naciones Unidas en el sentido explicar las reservas, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Colombia había levantado esta banderita antes que lo hiciera Argentina, pero con gusto voy a dar mi explicación que básicamente es la misma posición de apoyar que se presenten los Proyectos limpios, que se presenten con claridad para el lector, para que las posiciones y las reservas de los países se hagan en el Acta, a la usanza de las demás instituciones internacionales y multilaterales, de manera que no tendremos por qué hacerlo de una manera diferente.

Pienso también que la discusión del consenso y la unanimidad la hemos tenido en muchas oportunidades en este recinto, vemos que no es necesario la unanimidad y sí se

puede actuar por consenso, de manera que en este momento lamento disentir de Perú particularmente, pero en fin, hasta ahora lo que se ha expresado en la voz mayoritaria es la de tomar la presentación de las Resoluciones con las explicaciones en el Acta. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Colombia, Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Comenzando por una expresión que dijo el Presidente que no es exacta, usted dijo y en Actas debe constar que “unanimidad con reservas”, usted dijo eso, eso no existe Presidente, unanimidad quiere decir todos, y por tanto en el momento que hay reservas se acabó la unanimidad, otra situación es el consenso en que no todos están de acuerdo pero no están en contra y se reservan su voto sin oponerse, y una tercera situación, y eso está contemplado en el ALADI es que algún país vote en contra, el hecho que vote en contra no quita la validez a la Resolución y nadie hasta ahora ha expresado esa voluntad de votar en contra. Creo que las Resoluciones que salgan de este Consejo debieran decir Resoluciones aprobadas por unanimidad las siguientes, Resoluciones aprobadas por consenso, tal y en el Acta se explica las votaciones de cuáles fueron los países que no estuvieron con el consenso, tendría que aclararse así y si hubiera alguna aprobación con voto en contra también debiera decirse, es legítimo que el país lo tenga.

Yo soy más partidario de las cosas claras que el país exprese que tiene el voto salvado ahí por qué tanto temor? pero si no hay el asterisco y si no se señala ahí cómo votaron los países que repose en las Actas me parece muy peligroso y es engañar a la gente porque aparece públicamente, sólo para cuidarnos de la prensa que todos estuvimos a favor y puede ser hasta muy peligroso a nivel de algunos países el que un Presidente pueda leer rápidamente o un Ministro el Acta cuando hubo una instrucción precisa y aparezca que fue aprobado por unanimidad o por consenso sin que se sepa las posiciones de los países. Yo creo que eso es cuidar la forma y no el fondo que puede tener consecuencias graves en la política interna.

Cuando un país tiene una posición clara no tiene que temer que los otros piensen lo que piensen, la Constitución Ecuatoriana en el tema de los Servicios de una forma categórica lo dice y manteniendo Bolivia y Venezuela su posición el Ecuador también se suma a la misma. Se suma a la posición de mantener reserva en el tema y como muy bien lo dijo Venezuela esto no quita que se apruebe y nosotros no tenemos por qué ocultar la posición cuando se encuentra expresada hasta en la propia Constitución, no tenemos por qué esconder lo que pensamos.

Entonces no estamos muy de acuerdo con eso que por cuidarnos de la prensa de lo que vayan a pensar mal estemos haciendo unas cuestiones que pueden tener consecuencias graves hasta como imagen para nuestros países para los que sostenemos posiciones en algunos temas, no tiene por qué esconderse y que hagamos un esfuerzo por cuidarnos de la prensa y en todo caso creo que esto no quita el derecho del Perú y de todos los países a que su posición quede claramente registrada y en el lugar adecuado que es la misma página donde aparezcan las Resoluciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Quería expresamente dejar mi acuerdo con la posición de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México en cuanto a este tema, me parece que es suficiente que en el Acta figure con el nombre de cada país las reservas explicadas en cada uno de los casos para que quede reflejada con toda su

potencia las discrepancias que pueden tener, las reservas que pueden tener cada uno de los países con respecto a los temas.

Por otro lado, me parece evidente que tomando las palabras en relación a lo que mencionaba Ecuador que queden reflejados aquellos que están aprobados por unanimidad, no hay ninguno aprobado por unanimidad, o sea ese va a ser un casillero que va a quedar vacío y el hecho que figurara en cada uno de los Proyectos un asterisco, de alguna forma, reflejaría una desavenencia demasiado fuerte frente a lo que me parece que ha expresado la Delegación del Perú que no ha dicho en ningún momento que veta las Resoluciones que sería lo que impediría hablar de un consenso, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Antes de darle la palabra al Perú, me permito recordar que estamos trabajando en la fórmula que han propuesto varios países sobre la cual parece haber más inclinación, de aprobar las Resoluciones y en el Acta cada país tendría derecho a poner un párrafo para poder explicar su disenso o su reserva en los temas específicos que así lo decidieron tal como lo han indicado actualmente Ecuador, Venezuela, Bolivia y Perú también tendrían ciertas reservas en algunas de las Resoluciones, pero esa sería la fórmula que estaríamos debatiendo sobre la cual parece haber mayor inclinación de parte de varios países. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, en primer término Perú ha señalado en una declaración que hizo el Representante Permanente del Perú que nosotros no acompañamos, es decir nos oponemos a que se incluya el tema de las Resoluciones eso está establecido en la declaración del Jefe de Delegación.

Lo segundo yo agradezco a diplomáticos que tienen una experiencia mucho mayor que la mía en materia multilateral, yo realmente recién empiezo en este campo y no voy a entrar obviamente a discutir sobre situaciones de unanimidad, consenso, creo que todo el mundo tiene bastante claro que es lo que significa y que alcances puede tener cada cosa. Ahora lo que a la luz de lo que se ha hablado y ya que la Delegación del Perú tiene algunas dudas me gustaría que la Secretaría General pudiera pronunciarse sobre el Artículo 43, inciso b) en el sentido que ya que los Proyectos de Resoluciones tienen que ver con la conducción en sí del proceso de integración, el conjunto de Proyectos de Resolución tiene que ver con la marcha de la integración en el marco de la Organización se me pueda aclarar la Secretaría General este tema, si es que estamos confundidos la Delegación del Perú o estamos en lo correcto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú, Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente. Tal vez aclarando o reflexionando sobre la propuesta que mi Representación respalda, primero no vemos necesario calificar la aprobación, en el ejercicio anterior no se calificó, se aprobaron las Resoluciones no se dice por consenso, por unanimidad nada. El mecanismo en la ALADI si no hay unanimidad se vota y formalmente estamos tratando de no tener que llevar a nuestros Ministros a votar, pero aquí tenemos claro que tenemos Proyectos de Resolución que tienen 2, los otros 11, 1, directamente estamos votando, lo estamos haciendo en forma más *polite*, para llevarlo al Acta.

Entonces poner se aprueban sin calificarlo es suficiente, en este minuto tenemos como lo planteaba el Perú, el Reglamento dice que tenemos que tener dos tercios, somos ocho Representaciones que están afirmando cualquier Proyecto o cualquier decisión, el resto estamos proponiendo que tenga la posibilidad de exponer su disidencia o su voto de

desacuerdo, de minoría. Creo que más fácil que eso está claro, no podemos forzar a nadie a nada, pero aquí tenemos un Reglamento si no nos inmovilizamos, lo dijo ya el Secretario anterior, el habló de consenso, pero la unanimidad inmoviliza y eso no se puede hoy en día, seamos realistas, creo que es una muy buena alternativa tener Proyectos limpios sin asteriscos y que los disensos se expresen en el Acta y no califiquemos la aprobación de estas Resoluciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Muy rápidamente Presidente, no creo que sea una cuestión de elegancia o de preocupación con la prensa ese es un procedimiento consagrado en el sistema multilateral, el hecho que una Delegación que tenga reservas o que tenga restricciones sobre un Proyecto que se aprueba lo ponga por escrito en el Acta, eso es una cosa consagrada en Naciones Unidas y en cualquier parte se hace eso, no es una preocupación por elegancia ni con la prensa, estamos usando un procedimiento que es usado en todo el sistema multilateral.

La idea quizás de Chile que se aprobar sin calificar puede ser buena pero creo que incluso eso protege mejor al país que hace la reserva porque explica en el Acta porqué está en contra, creo que eso califica mejor y protege mejor al país que tiene su reserva. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Pregunto a la Presidencia, gracias por la palabra, sería bueno aclarar la duda, la inquietud que planteó Perú, antes de seguir la discusión y después pido la palabra, pero creo que la Delegación pidió una explicación y debería procederse primero con eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Sí, estamos entonces debatiendo la fórmula como lo había mencionado anteriormente que las Resoluciones se aprobarían y en el texto del Acta se recogerían las reservas de los países y cada país tendría el derecho de poner sus párrafos respecto a las reservas que tiene, es la fórmula que venimos debatiendo.

Hay una consulta de la Delegación del Perú, sobre el Artículo 43 que dice: "El Consejo, la Conferencia y el Comité adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros.

Se exceptúan de esta norma general las decisiones sobre las siguientes materias, las cuales se aprobarán con dos tercios de votos afirmativos y sin que exista voto negativo: a) Enmiendas o adiciones al presente Tratado; b) Adopción de las decisiones que correspondan a la conducción política superior del proceso de integración y c)..."
Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Yo soy abogado entonces me siento comprendido en las generales de la ley, por eso no voy a hacer mi dictamen pero voy a pedir que la Jefa de la Sección Jurídica lo haga, sin embargo quiero manifestar que además el Perú en un momento dado cuestionó el propio Orden del Día, cuestionando que fuera aprobado así como estaba. En ese caso no hay ninguna duda que basta la votación de los miembros y con dos tercios se aprueba y no hay condiciones de no aprobar el Orden del Día si es que los dos tercios están de acuerdo. Con respecto al Artículo 43, inciso b) tiene la palabra la Asesoría Jurídica.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Gracias, señor Secretario General. Con relación al régimen de toma de decisiones en la ALADI, porque el Artículo 43 del Tratado de Montevideo regula el régimen de toma de decisión para todos los órganos con capacidad decisoria dentro de la Organización, órganos políticos, por supuesto, y como decía el Presidente del Comité, justamente la regla general es una mayoría calificada de dos tercios de votos afirmativos.

Sí establece el Artículo 43 que no se aplicará esta regla general única y exclusivamente para los casos expresamente previstos en los literales a) a k) de ese Artículo 43, los cuales, por supuesto deben ser leídos de una manera cuidadosa y muy restrictiva, porque no le podemos dar a ellos una interpretación amplia en el sentido que son excepciones a la regla general.

En el caso concreto de las Resoluciones que van a ser sometidas a la consideración del Consejo de Ministros, ninguno de los contenidos que versan dentro de esas Resoluciones están previstos, a texto expreso, dentro de esos literales del Artículo 43, que de estarlo, sí claro, no se les aplicaría solo la mayoría calificada de dos tercios, sino que también tendría que estar el veto, quiere decir que si existiera un voto en contrario en ese caso sí obstaculizaría la toma de decisión.

Esto se ha analizado en el ámbito de la Secretaría y en el Comité en otras Resoluciones del Consejo de Ministros también, con anterioridad, y la posición es justamente la regla general, dos tercios, mayoría calificada e interpretación estricta y expresa de lo que son las excepciones al Artículo 43 que dan derecho a veto, que a nuestro juicio y en el análisis efectuado, no ingresan dentro de ninguna de las excepciones allí previstas, por lo tanto, el régimen de votación para dichas Resoluciones sería dos tercios de votos afirmativos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Secretaría, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, yo quiero decir que estoy de acuerdo con Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Ecuador, Perú, con todos los que han hablado, con México, Colombia, estoy de acuerdo con todos así que no tengo problemas por eso, no dejo de dormir por eso. Quiero decir que cada país, cada gobierno es libre de tomar la decisión que considere que debe tomar, nosotros no tenemos ningún problema en que los Proyectos vayan con reservas o sin reservas, eso lo hemos dicho infinidad de veces, así que yo creo que están aquí los 8 Proyectos, entiendo con una sola reserva ahora que es la que ha manifestado Perú, otro Proyecto que es el Proyecto de servicios que tiene entiendo 4 reservas ahora, porque Perú se suma a esa reserva y así vamos al Consejo de Ministros, no tenemos ningún inconveniente bajo esas condiciones.

Venezuela como siempre lo ha hecho dejará por escrito su posición, eso fue una fórmula que manejamos para que no apareciera el famoso asterisco, quiero recordar que sobre las Directivas tomamos la decisión que se levantara la reserva y en este caso en conversaciones con algunas Delegaciones dijimos que íbamos a hacer una reserva tal como lo hicimos ahora en el MERCOSUR. No tenemos ningún inconveniente con esa fórmula tratando que todos los países que quieran avanzar en este tema de servicios lo puedan hacer sin mayor inconveniente y de una vez anuncio que Venezuela pondrá su reserva en relación con servicios, con los otros Proyectos estamos absolutamente de acuerdo, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Venezuela, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, solamente una repregunta a la Secretaría General si el tema del conjunto de Resoluciones que es lo que Perú se opone, no es que a la agenda de hoy día, sino se opone a que ingresen como tema de agenda del Consejo de Ministros, esa es la posición peruana, ahora si este conjunto de Resoluciones no es parte de la conducción política que debe ver el Consejo o sea el contenido, eso quiere decir que el Consejo tampoco debe ver el conjunto de Proyectos de Resolución porque no es parte de esto, estoy interpretando bien? La pregunta es, el conjunto de Proyectos de Resolución es parte de la conducción política superior del proceso de integración?

PRESIDENTE. Secretaría por favor.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Gracias señor Presidente, reiterando lo que manifestara hace unos minutos, todo puede ser entendido como conducción política en el sentido que son los órganos políticos que en este caso están analizando estos temas y se van a pronunciar, reitero que las excepciones establecidas en el Artículo 43, son limitadas y establecidas a texto expreso y refieren a temas puntuales, por ejemplo, lo que es el caso de la adhesión de Panamá, aquí sí la tenemos y también la entendemos como una conducción política porque es una decisión que hace a la conducción política de la Organización y sin embargo está detallada en forma expresa dentro de uno de los literales que establece el derecho a veto en el Artículo 43.

O sea lo que quisiera dejar sentado entonces es que no podemos tener para las excepciones en materia jurídica una interpretación amplia porque allí podríamos entonces hacer que todo sea conducción política en la medida que estas decisiones están emitidas por un órgano político en sí. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Secretaría. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, para insistir sobre ese punto que acaba de decir la Secretaría porque la realidad es que todo aquello que tienda a posibilitar la parálisis de una institución tiene que ser interpretado de forma absolutamente restrictiva. Concretamente o está específicamente dicho o no se debe hacer la interpretación amplia del tema, pero esto no aplicado a este Artículo y a esta Resolución, yo estoy hablando en términos jurídicos internacionales, aquello que tienda a la parálisis de un Organismo necesariamente debe ser interpretado en forma restrictiva. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias solo un argumento más de la praxis, quiere decir que el Consejo anterior estaría viciado, se procedió a este mecanismo de votación.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Para coincidir con lo que manifestó la Delegación Argentina y además recordar que todas las Resoluciones, creo que excepto una la que se refiere al tema social, están contenidas en la Resolución 59 (XIII) que sí le da un giro a los trabajos de la Asociación y que en su momento podrían haber sido objeto de veto, cosa que no fue, pero estas Resoluciones, las 9 que estamos aprobando vienen o devienen de la Resolución 59 (XIII), por lo tanto yo no

entiendo por qué estamos discutiendo si puede o no puede tener el voto negativo, para nosotros no existe en este caso el voto negativo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Solamente para, con todo respeto, aclarar que el Perú no busca la parálisis de la Organización, lo que quiere dejar constancia es de su mortificación por el tema de la ruptura del equilibrio que ha tenido todo este ejercicio en el cual Perú, como todas las Delegaciones aquí, han insumido muchos esfuerzos, tiempo y recursos, entonces lo que queremos solamente es dejar constancia de esa situación nada más, del desacuerdo que tiene el Perú por todo este proceso. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Perú. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo creo que la conducción política superior del proceso de integración cabe al Consejo y sí en el Consejo el Canciller del Perú, el Representante del Perú lo defiende de esta manera será discutido entre los Ministros y se tomará una decisión ahí en el Consejo. No nos cabe a nosotros saber sobre la conducción política superior del proceso de integración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Yo quiero disentir profundamente con lo que acaba de expresar el Embajador del Brasil.

Nosotros no podemos reabrir en el Consejo de Ministros ninguna discusión, ya hemos tenido la experiencia de lo que pasó en el último Consejo, los temas tenemos que debatirlos y resolverlos aquí, no en el Consejo de Ministros.

Yo no digo que Perú quiera obstaculizar esto, lo que estoy diciendo es que siempre, todas aquellas disposiciones de tratados internacionales que llevan a una interpretación negativa o sea que producen la parálisis tiene que ser interpretada de forma absolutamente restrictiva.

Quiero señalar además para que no quepa duda, que comprendo lo que siente Perú, porque de alguna manera también sentimos nosotros que el equilibrio no se mantuvo, no obstante lo cual, a pesar que sentimos que ese equilibrio no se mantuvo porque la realidad es que a lo largo de las negociaciones los países van haciendo concesiones creo que para la región y para la ALADI es mucho más negativo que se produjera una especie de parálisis como la que estamos describiendo a que se haya roto ese equilibrio que debemos aprender de esto y una vez más debemos decir que cada negociación que hagamos es un *think undertaking*, en el sentido que hasta que no esté concluida no está nada aprobado, pero hemos cometido en error político en la negociación de ir aprobando parcialidades, eso no debemos repetirlo y hacernos cargo que cometimos ese error político y aprobar ahora las Resoluciones de la forma que están trabajadas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina.

Efectivamente estamos ante una situación en la cual como habíamos establecido en la sesión anterior, una piedra en el zapato, Resoluciones que tienen mucho tiempo de trabajo en la cual todos los países han invertido mucho tiempo o mucho esfuerzo, algunos países con mayor frustración que otros en sus aspiraciones probablemente, sin embargo se ha encontrado una fórmula para poder continuar caminando que la ALADI no permanezca o no

ingrese a un estado como describe el Embajador de Argentina de parálisis, ese es el riesgo que corremos, que pueda la ALADI ingresar a un estado de parálisis.

Por lo tanto ya todas las Delegaciones han planteado de una u otra forma su acuerdo con la aprobación de las Resoluciones como se había previsto con las reservas de forma que puedan figurar y constar en el Acta, que cada país pueda establecer el texto explicativo de su reserva en el Acta y que esto permita avanzar a la ALADI no solamente en las 8 Resoluciones en las cuales en su momento hubo consenso, sino también en las Resoluciones que cuentan con algunas reservas de aquellos países que desean continuar avanzando sobre ese camino. Esa es la propuesta que entiendo que la totalidad de las Delegaciones habrían manifestado su acuerdo, entiendo que la Delegación del Perú manifestó que no tiene la intención de bloquear este proceso y por lo tanto estaría presente en la agenda la aprobación de las 9 Resoluciones con las características que se han mencionado.

Perú ha solicitado la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Sí, el Embajador de la Fuente manifestó que este tema de las Actas sería consultado, ya está bajo consulta además, con una conversación que tuve con la Delegación de Chile está bajo consulta, pero nosotros no podemos pronunciarnos en este momento sobre el tema, hasta no recibir instrucciones de Cancillería y de MINCETUR sobre este tema. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Yo también quiero sumarme a lo dicho por algunos colegas, sobre todo porque muy a menudo, en forma muy fraterna hemos tenido coincidencias con el Perú en cuanto a buscar los equilibrios y sentimos que los equilibrios distan de estar logrados, que es trabajo que hay que seguir haciendo, el motivo de nuestra opinión ahora es buscar seguir caminando, penosa, difícilmente, pero esto significa un paso adelante que hay que tener claramente consolidado para seguir y coincidimos mucho con Perú y con otros colegas que han dicho que los equilibrios distan de estar, hay que irlos buscando denodadamente en lo que viene.

Quiero también que quede claro que, como me explica Dora, las reservas no pueden estar en el texto, sí en el Acta, cada país tiene toda la libertad y potestad de expresar su opinión respecto a cada una de las Resoluciones, eso es.

PRESIDENTE. Gracias México. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Para que no se me escape la idea después de la intervención de México, las reservas están donde cada país quiera que estén, las reservas no tienen que ponerse de acuerdo, si un país quiere que vaya asterisco, va asterisco, si quiere que vaya en Acta donde soberanamente un país quiere que exprese su voluntad tiene que ir la llamada de atención, eso no está escrito en ningún lugar, es la voluntad soberana que expresa el país, eso no merece ser discutido si la persona quiere que vaya en Acta va en Acta, pero si no quiere, ese país tiene el derecho que vaya donde quiera.

Y segundo ha habido una teoría rarísima, desde que vine aquí me encontré que se ha convertido en un poder bloqueador de la ALADI que es el bendito equilibrio, que quiere decir que se obligue a un país a ceder lo que soberanamente no quiere ceder, porque va en contra de sus principios o de las decisiones políticas, que se presiona a un país en nombre

del equilibrio, ese equilibrio se convierte en una oposición, en un chantaje, ni Aristóteles pudo conseguir eso, con el principio del tercer excluido y han pasado 25 siglos, si hay dos posiciones contrarias, los países tienen derecho a tenerlas y en vez de equilibrio debemos de hablar de acuerdo y si 10 puntos queremos discutir o 100 y en 5 ó 1 nos ponemos de acuerdo, ese punto es válido porque las dos posiciones se pusieron de acuerdo así el 99% esté en desacuerdo y hay que resaltar lo que nos hemos puesto de acuerdo.

La posición del Ecuador desde el comienzo ha estado en que cada punto aprobado tenía que ir al Consejo y creo que no tenemos que forzar a los países al bendito equilibrio, qué es eso de equilibrio? Hablemos de acuerdo, en vez de equilibrio. No se puede forzar a un país a lo que el país no quiere, ya se convierte en un acto de violencia y no sólo de violencia de guerra sino de violencia de poder entre tener que arrinconar a un país cualquiera que sea, no es el caso del Ecuador en este momento, pero sí se ha hablado tantas veces de ese equilibrio que no lo entiendo.

Es una palabra para mí encubierta ese equilibrio y hay derecho de los países a no aceptar el punto que tiene inconveniente y si otros están aprobados a buena hora y si no hay acuerdo que se espere que pasen los años y los siglos para que en ese punto haya acuerdo, esa es una posición que varias veces la he expresado pero ahora se ha traído de nuevo al equilibrio, que hay que ceder, si no se cede, no se cede, y se va adelante, esa es la posición en este tema que se ha traído a última hora, porque así no somos nada, cuando dos países se ven obligados a ceder lo que cada quien cree que no debe ceder hay que hacerlo con personalidad, con soberanía no porque vamos a quedar una serie de países descontentos, todo el mundo cediendo en lo que más le duele, como puede haber una unidad así? que los puntos que acordemos que se vaya con felicidad, con alegría a empujar esos puntos y los que no lamentablemente no se puede, pero no sigamos esperando el ideal que es tan parecido al acabar con el machismo, yo creo que faltan algunos siglos para que se acabe el machismo y para que se acabe la dominación.

Pero en los puntos que haya acuerdo en buena hora, que se acepten las partes a asumir ese respecto, por favor no invoquemos tanto ese equilibrio que no existe sino que es un arma de presión encubierta.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Me permito recordar que está en Mesa la propuesta de llevar a la aprobación del Consejo de Ministros del próximo 29 de abril las 9 Resoluciones con las respectivas reservas que han manifestado los países y que en esa sesión presentarán los textos que solicitarán que se incluyan en la parte del Acta. Las reservas serán parte del Acta y no figurarán en el texto con asteriscos, esa es la propuesta que está en Mesa, consulto al Comité si está en capacidad de aprobar esta propuesta?. Estamos en proceso de tomar la decisión.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Señor Presidente, vuelvo a reiterar que ese tema está en consulta en mi Cancillería. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Consulto al Secretario si de acuerdo al Artículo 43 tenemos la posibilidad en el Comité de aprobar la propuesta que está descrita por la Presidencia, Secretario.

SECRETARIO GENERAL. Sí señor Presidente están en condiciones de aprobar.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). En ese caso Perú se opondría, que quede constancia, porque nosotros no hemos recibido todavía instrucciones.

Lo que ha señalado el Embajador del Ecuador es transparente prístino en esta situación. Como nosotros no podemos obligar al resto de Delegaciones, el resto de Delegaciones tampoco puede obligar a Perú a que nos vayamos obligatoriamente a un Acta. Yo le he dicho señor Presidente que este tema está bajo consulta en mi Cancillería, si ustedes quieren aprobar, pero que conste que para el Perú este tema no está definido. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Estamos en aplicación del Artículo 43. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, Perú nos dice que el tema está en consultas en la Cancillería por lo tanto nos dará alguna respuesta en algún momento sobre eso, una definición final. Vamos a tener una reunión del Comité de Representantes el jueves en que vamos a recibir a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y al Vicepresidente del BNDES del Brasil, para hacer presentaciones aquí por lo que entiendo son presentaciones cortas de media hora, cuarenta y cinco minutos, quizás al terminar la segunda presentación el jueves podríamos, entonces, esperar una definición del Perú sobre este punto para que pudiéramos entonces aprobar la agenda provisional. Gracias.

PRESIDENTE. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Sí absolutamente estamos de acuerdo con el Perú, darle la oportunidad que desahogue en tranquilidad con su Cancillería el punto que tenga que dar y nosotros les damos el espacio para que los colegas del Perú puedan consultar con sus Cancillerías, con eso estamos completamente de acuerdo y quiero dejarlo aquí sentado y decirle a mi colega brasileño que no es el jueves sino el miércoles, es mañana.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Mañana es la reunión técnica y pasado mañana es la Sesión Extraordinaria.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Perdón me equivoqué pido disculpas.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que no es necesario esperar al jueves, la posición del Perú ha sido muy clara y sostenida, no es de ahora entonces no creo que vaya a cambiar y cambiando o no, creo que nosotros podemos tomar decisiones ahora.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Algunas reflexiones, primero lo que se le está pidiendo a Perú no es que cambie su posición, se está pidiendo a Perú es que vea de expresar su posición a través de un medio distinto, pero no estamos esperando que Perú cambie su posición.

Segundo, no obstante eso me parece que con franqueza no podemos esperar al jueves tal vez si fuera posible... porque yo pregunto? Y si el jueves Perú viene y mantiene su posición, qué significa? que no tenemos Consejo en ALADI? que tenemos Consejo de

Ministros sin aprobar las Resoluciones? una vez más, esto qué significa? Pero caballeros, estamos diciendo que Perú plantea que no se puede aprobar esto por su oposición, si no se puede aprobar hoy por su oposición tampoco se va a aprobar el jueves si se mantiene su posición? Si el jueves se mantiene la oposición significa que el Consejo de Ministros de acuerdo a la interpretación del Perú no puede tratar el conjunto de las Resoluciones, perdón lo que estamos interpretando es correcto Perú?

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). De acuerdo a lo que ha dicho la Asesoría Jurídica, la Secretaría General, ustedes están en capacidad de aprobar esto, si tienen los dos tercios aprueban, el tema está en un tema técnico, técnico-administrativo hasta donde yo lo entiendo, o sea donde figura la reserva del Perú? Esto es una discusión de si figura en el Acta por una cuestión de estilo y para no mandar un mensaje digo de desunión y de falta de concertación dentro de la Organización o va la reserva del Perú en cada Resolución, ese es mi entendimiento Embajador.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, agradezco eso, lo que yo señalo y acá disiento una vez más con el Embajador de Ecuador, no es que uno pone las reservas donde se le ocurre, hay reglamentos, hay disposiciones, hay mecanismos de trabajo, en cualquier país la Constitución establece una norma y aquel que está dentro de esa norma se tiene que mantener dentro de la Constitución, no es que cada uno en cualquier país pone lo que quiere a pesar de lo que dice la Constitución, en los organismos internacionales pasa lo mismo. Hay un Reglamento, hay un procedimiento, hay un lugar donde dejar establecidas sus divergencias, hay un lugar donde dejar establecidos los acuerdos y hay una Secretaría que va estableciendo donde están los acuerdos.

Entonces no es que Perú, Ecuador, Bolivia o cualquiera que puede establecer su desacuerdo donde se le ocurre, no. Yo pregunto cuál es el antecedente que existe? Pregunto a la Secretaría General de una Resolución aprobada donde haya figurado una reserva en la Resolución, no en el Acta de una posición de un país, creo si no me equivoco que no existe ningún antecedente, consulta a la Secretaría sobre ese tema. Gracias.

PRESIDENTE. Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Por lo que tenemos presente Embajador no hay, lo que se ha hecho son constancias en Acta, como usted bien lo ha manifestado y es recordado en el caso de la Resolución 59 (XIII).

Querría Presidente volver a referirme a la consulta que me había hecho anteriormente y quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Representante del Perú, es decir la decisión la puede tomar el Comité en este momento, lo que queda pendiente es cómo quiere Perú hacer constancia de su observación, eso es lo que está haciendo a instancias de una consulta, si lo va a incluir en el Acta o prefiere que eso figure como un asterisco. Entiendo que estamos en condiciones ya de aprobar la agenda tal cual mayoritariamente se ha expresado en esta Sala.

PRESIDENTE. Gracias Secretario de tal forma que para estar claros, reformulando un poco el planteamiento que había hecho la Presidencia, la consulta al Comité iría en el sentido descrito sin tener en cuenta, por ahora, el lugar en el cual se hace la mención de la reserva. Esto tiene una dimensión técnica que la Secretaría ya nos ha explicado, dónde es que va esta mención de la reserva que es en Actas, pero eventualmente Perú podría plantear una posición diferente y tendría que ser sometida a una decisión del Comité. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Dos puntos, primero estoy de acuerdo que Perú debe hacer su consulta y no estaríamos dispuestos a acompañar ninguna Resolución ahorita hasta que Perú haga su consulta en el sentido que la deba y quiera hacer en forma completamente soberana.

Si bien técnicamente podemos tomar una Resolución ahora no estamos de acuerdo en tomarla sin que antes el Perú haga y desahogue su consulta, eso está claro y quiero que quede así aceptado.

Segundo sí es importante que sepamos justamente por lo que dijo Argentina donde van las reservas, donde quedan, porque tenemos que saber si se puede poner en cualquier lugar o no, donde y cómo, es decir hay una cosa de técnica jurídica que requiere también aclararse plenamente esos son los dos temas que tenemos que decir, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias México.

Recapitulando, tengo entendido que estaría quedando pendiente solamente el tema de la posición, en qué lugar va la reserva, que en general hay un acuerdo para introducir el tema de las Resoluciones en la próxima Reunión de Ministros y que estaríamos a la espera de la consulta que realiza el Perú respecto a en qué lugar haría constar su reserva. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). El Embajador de Argentina planteó una pregunta que no fue contestada por la Secretaría y pareciera que el conociera que hay sólo una fórmula en que los pueblos se han expresado, históricamente las posiciones van cambiando, después que él habló conozco montañas de Resoluciones universitarias de Consejos Universitarios, de Congresos de Estudiantes, dos Conferencias en el área de la UNESCO donde he estado y muchas otras Resoluciones de la UNESCO, que forma parte de las Naciones Unidas, se expresan abajo, al pie de página los países que no han estado de acuerdo con esa Resolución.

Yo no digo que sea la única fórmula pero para mí es una muy buena fórmula, porque sino siempre tendríamos que tener el legajo de las actas para que sepamos las veces que los países estuvieron en contra, no estoy en desacuerdo con las dos soluciones, lo que estoy en desacuerdo es con la opinión absolutista del Embajador de la Argentina, como que si hubiera una sola forma que históricamente los pueblos han expresado su voluntad. Ha habido múltiples fórmulas y no hay una que sea la dueña de la verdad. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a darle la palabra a la Secretaría para que nos haga la aclaración técnica de acuerdo al reglamento.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, el Artículo 24 del Reglamento dice: "Las Resoluciones, Acuerdos y demás decisiones adoptadas se recogerán en un Acta final, salvo disposición en contrario del Consejo, dicha Acta final será preparada por la Secretaría General y aprobada y suscrita por los miembros del Consejo, el texto aprobado quedará depositado en la Secretaría General de la Asociación." O sea que tiene que constar en Actas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Secretaría, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Preferiría que termine la Secretaría con la idea.

PRESIDENTE. En síntesis, la Secretaría lee el Reglamento en el cual se divide claramente las cosas, es decir las Resoluciones y todo lo que se dice sobre la Resolución....

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). La Delegación del Perú no tiene la voluntad que se transgreda nada ni hacer una excepción sobre los Reglamentos o disposiciones de la Organización, en ese caso nosotros reiteramos la propuesta, pero dejamos constancia que este punto de agenda se está aprobando en el marco del Artículo 43, primer párrafo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, super breve, para señalar que la posición de la Delegación Argentina no es absolutista sino reglamentarista. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Navarro Ceardi). Gracias Presidente, con las palabras de Perú creo que ya es innecesario mi propuesta era esperar hasta el jueves, justamente era un insumo más para su consulta pero como son tan claros los Reglamentos, la consulta por lo visto tampoco tiene sentido. Así que lo único ahora para seguir avanzando y aclarar los compromisos que quiero que conste en Acta, que esto significa que tenemos 9 Resoluciones que los comentarios serán en Actas y que no va a aparecer ningún texto nuevo como nos pasó en el último Consejo, porque sino y eso tiene que ser un compromiso de todos, porque si aparece un nuevo texto de algo de Proyecto de Resolución, hasta ahí durante la reunión un minuto y nos paramos todos y nos vamos, porque no creo que nuevamente volvamos a vivir, o sea nuestras autoridades para la situación vivida hace un año atrás o trece meses atrás en esta misma Sala.

PRESIDENTE. Gracias, consulto al Comité estamos todos de acuerdo en el punto número 1? garantizar a todos y cada uno de los países la realización del Consejo de Ministros.

Punto número 2, de llevar adelante el Acta como ha quedado establecida hasta este momento con tres puntos: Adhesión de Panamá, la Declaración que procederemos a debatir dentro de un momento de los señores Ministros, respecto al tema de la crisis y la aprobación de las 9 Resoluciones con el Acta correspondiente de aprobación, en la cual cada país traerá los textos que considere necesarios incorporar para dejar clara su posición. Estamos de acuerdo con llevar adelante el Consejo de Ministros en estas condiciones y garantizarlo? Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Sí muy brevemente, yo creo que ya habíamos acordado en tomar el documento revisado 1, tal cual había propuesto en su momento Brasil, el documento revisión 1, quitándole la Implementación del Sistema de Certificados de Origen Digital.

PRESIDENTE. Me disculpa, he tratado de hacer el resumen en base al revisado 1, sin el tema de Certificados de Origen Digital, es nuestro avance de agenda. En esas condiciones está la consulta puesta por la Presidencia. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). De acuerdo con la consulta planteada por el Presidente, de acuerdo con lo expresado por Chile, y quiero decir que lo

leído por el Secretario General dice “que se exprese en las Actas”, pero también oí y oyeron todos que dice, “salvo que” haya una decisión que se exprese en otra forma y que se apruebe, no dice en Actas, entonces eso quiere decir que existe más de una forma, eso quería decir. Tomé mucha atención a lo que dijo “salvo que”.

PRESIDENTE. Gracias Embajador.

Está la consulta realizada por la Presidencia en Mesa, si los países estamos en condiciones de garantizar la celebración del Consejo de Ministros siguiendo la agenda presentada en la revisión 1 e incluyendo el tema de las Resoluciones. Vamos a esperar al Representante del Perú para poder asumir ya la Resolución 342, que es la numeración que llevaría la Agenda Provisional del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Está Perú presente... estamos esperando, nos solicita que esperemos. Chile solicita la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Presidente, mientras tanto si va a ser así, nos anticipamos tal vez a la aprobación ya en el Acta, se solicitaría a la Secretaría, es volver a distribuir los Proyectos de Resolución de cual va a ser el texto final sin los asteriscos, ahora como estamos acordando, para contar con ellos, porque no vamos a tener una copia con notas al pie.

PRESIDENTE. De acuerdo, a la Secretaría le solicitaríamos redistribuir los Proyectos de Resolución eliminando los asteriscos en consideración que en el Consejo de Ministros o previo al Consejo, las Delegaciones que presentan reservas harán llegar los textos que se incorporarán a las Actas, textos soberanos de cada país, en el cual se establece cual es la explicación de su reserva. Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. En ese mismo sentido, señor Presidente, solicitaríamos a las Delegaciones que nos hagan llegar sus observaciones con la debida antelación los que puedan, para tener copia exacta, como corresponde, al cuestionamiento de cada uno de los países.

PRESIDENTE. Gracias Secretario, esa solicitud complementa la consulta formulada en Mesa estamos a la espera del Representante del Perú para aprobar y numerar el Proyecto de Resolución. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente, discúlpeme pero la mayoría de nosotros, sino todos, estamos invitados hoy a las 12:30 a la Nunciatura a una invitación que nos parece que como Cuerpo Diplomático nos corresponde responder a algunos, así que quiero recordar simplemente por el tiempo, yo por lo menos voy a tener que retirarme y no sé quienes más tendrán que hacerlo, pero me parece importante que le pongamos limite a nuestra reunión.

PRESIDENTE. Gracias Colombia, tenemos todavía algunos puntos en la agenda, particularmente el debate respecto al Proyecto de Declaración de los señores Ministros que estos serían uno de los pendientes más importantes que se encuentra en agenda, así como el tema de Certificados de Origen, creo que con respecto a esto ya se ha asumido una posición respecto a ese tema.

Quedaría debatir el Proyecto de Declaración que tiene un par de corchetes que hay que analizarlo para poder presentarlo. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, en el mismo sentido que la señora Embajadora, yo me tengo que retirar ya porque tenemos otra actividad en este momento, quería informar eso. Gracias.

PRESIDENTE. Bien entonces, la propuesta de la Presidencia, antes que se retire el Embajador de Venezuela es la de mantener la aprobación. El número de esta Resolución sería 342 que contiene la nueva agenda para el Consejo de Ministros y propondríamos un cuarto intermedio para el debate del tema de la Declaración a no ser que se pudieran quedar los Representantes Alternos, eventualmente que pudiéramos trabajar ese tema ahora mismo como Comité de Representantes.

“RESOLUCIÓN 342

MODIFICACIÓN DE LA AGENDA PROVISIONAL DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 30, 35 y 58 del Tratado de Montevideo 1980; la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros; y la Resolución 340 del Comité de Representantes.

RESUELVE:

Modificar la agenda provisional de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros en los siguientes términos:

AGENDA PROVISIONAL

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Establecimiento del orden de votación nominal. Resolución 1 (I), artículo. 11.
5. Adhesión de la República de Panamá al Tratado de Montevideo 1980.
6. Proyecto de Declaración sobre la crisis económica internacional y las acciones a desarrollar en el ámbito de la ALADI para hacerle frente.
7. Resultados del “Seminario para la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de los Sistemas de Pagos en Monedas Locales”.
8. Consideración de los Proyectos sometidos a la aprobación del Consejo.

- Aprobación de las Resoluciones:

- | | |
|---|-------------------------|
| • Régimen General de Origen | ALADI/CM.XV/PR 1/Rev. 1 |
| • Régimen Regional de Salvaguardias | ALADI/CM.XV/PR 2/Rev. 1 |
| • Directrices para la Elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias | ALADI/CM.XV/PR 3/Rev. 1 |
| • Plan de Acción en Favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo | ALADI/CM.XV/PR 4/Rev. 1 |

- Lineamientos para el Desarrollo de la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI ALADI/CM.XV/PR 5/Rev. 1
 - Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia ALADI/CM.XV/PR 6/Rev. 1
 - Insumos para la Conferencia de Evaluación y Convergencia ALADI/CM.XV/PR 7/Rev. 1
 - Espacio de Libre Comercio. Comercio de Servicios ALADI/CM.XV/PR 8/Rev. 1
 - Directrices para el Fortalecimiento de la Integración Productiva Regional, la Promoción del Comercio y una Mayor Participación de la Sociedad Civil ALADI/CM.XV/PR 9/Rev. 1
9. Otros asuntos.
10. Aprobación y suscripción del Acta de la Reunión.”

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Bueno yo en un respetuoso contrapunto con mis colegas de Colombia y Venezuela, voy a permanecer aquí porque creo que es mucho más importante en este momento estar aquí que estar allá. Me va a tener que perdonar mi querido Nuncio y mis queridos colegas, creo que hoy toca estar aquí por lo menos eso es lo que pienso, lo digo para que no parezca que tenemos que irnos, cada quien si puede ir o no, voy a permanecer aquí y con mucho gusto le comentaré a mis colegas lo que aquí debata. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, efectivamente ese es el espíritu, bien entonces si todos están de acuerdo, siguiendo la propuesta de trabajo del Embajador de México, pasaríamos al debate del Proyecto de Declaración. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, con relación al Proyecto de Declaración puedo tratar de volver al punto de la Certificación Digital aquí en el texto. Como lo había dicho, en la última frase del párrafo que está en la página 2 que había quedado entre corchetes en el Grupo de Alternos se diría...

PRESIDENTE. Estamos viendo el revisado 1...

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). No, revisado 2.

PRESIDENTE. De cual estamos hablando señor Embajador?

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). El texto de la Declaración.

PRESIDENTE. Por eso revisión 2, por favor sírvanse verificar que estamos trabajando sobre el texto revisado 2, adelante Embajador.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, entonces en el penúltimo párrafo de la página 2, en las últimas tres líneas se diría lo siguiente: “Para estos fines instruimos al Comité de Representantes a adoptar una Resolución con miras...” ahí sigue como está, o sea “con miras a impulsar el establecimiento de la base jurídica para las operaciones del SCOD entre los países que se dispongan a participar”, y con eso, como usted mismo dijo Presidente, los Ministros darían el mandato al Comité para impulsar o para establecer la base jurídica, creo que corresponde al Comité mismo establecer la base

jurídica. Entonces para estos fines instruimos al Comité de Representantes a adoptar una Resolución con miras a establecer la base jurídica para las operaciones.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, consulto al Comité si estamos en capacidad de aprobar el texto que ha propuesto el Delegado de Brasil y que establece un mandato hacia el Comité de Representantes para trabajar y aprobar una Resolución relacionada con el este tema que eventualmente hemos trabajado todos los países, como bien se ha establecido a los diferentes niveles y que obviamente iba a terminar esto en unas Resoluciones sin duda, solamente que acá se está estableciendo el mandato sin poner un plazo, consulto al Comité si estamos en capacidad de aprobar de manera rápida esta redacción. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Estamos de acuerdo con la idea en genérico, que quede claro que no estamos objetando la idea, sin embargo no nos gusta la redacción, no tenemos tampoco una contraposición todavía. No es muy feliz que cuando estamos afirmando, estemos instruyendo, es un problema que encuentro aquí y después que me instruyan a adoptar una Resolución, bueno, a trabajar, a buscar, a trabajar en el sentido, etcétera, me parece muy taxativo que me instruyan a adoptar en una de las partes afirmativas de la Declaración. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Argentina está pidiendo la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. La realidad es que nosotros primero impulsamos con mucho fervor que este tema tenga una adecuada relevancia porque la verdad es que creemos que es una herramienta de suma utilidad.

Junto con eso comento que la instrucción que hemos recibido de la Cancillería habla del modo de implementar el Sistema de Origen Digital, debe ser concordado por cada parte en cada acuerdo y no establecer una base jurídica única, porque a modo de ejemplo: dos países pueden decir bueno implementemos el Certificado de Origen Digital para tales posiciones arancelarias que son las menos dificultosas en esta etapa o lo que sea. Es decir, me parece que no es bueno que nos atemos a un sistema jurídico único, por eso es que dudamos de esta redacción, señalando -insisto una vez más- que le adjudicamos la máxima importancia al SCOD. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Queríamos hacer un acuerdo expreso con lo que acaba de pronunciar el Embajador Olima en el siguiente sentido. Creemos que el problema se soluciona si en lugar de corregir el segundo corchete, tomamos tal cual está el primer corchete que dice: "para esos fines y a medida que estén dadas las condiciones en los países miembros, establecer los instrumentos jurídicos necesarios en los acuerdos regionales y en los acuerdos de complementación económica vigentes".

O sea, serían los países en sus acuerdos los que adoptarían los instrumentos jurídicos pertinentes y no un acuerdo general o un mandato al Comité de Representantes para que mandate de manera general a los países de una única forma, sino que de forma bilateral los países acordaran dentro de sus acuerdos o como lo entendieran pertinente, la solución con respecto al Sistema de Certificación de Origen Digital. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias señor Presidente. Voy a hacer un comentario sobre este párrafo y preguntar si vamos a tener la posibilidad de revisar todo el texto otra vez porque tenemos algunos otros comentarios. En principio, como lo habíamos comentado en la Reunión de Alternos, tenemos alguna dificultad para dejar algunas expresiones del texto original.

Ante esta nueva versión que nos planteó Brasil, preferiríamos un formato y estamos de acuerdo con los comentarios que acaba de decir el Embajador de México, Argentina y Uruguay, que pudiéramos sumarnos si hay un consenso en mantener el segundo párrafo que sería punto y seguido, o el primer párrafo encorchetado para decirlo de alguna manera, porque en principio estamos de acuerdo en hacer una mención en los términos que están hasta el primer punto y seguido, pero si hubiese un consenso nos inclinaríamos para mantener el segundo párrafo que en principio tenía el corchete, Presidente, y saber si vamos a tener una revisión porque tenemos otros comentarios en otros párrafos.

PRESIDENTE. Estamos revisando todo el Proyecto y obviamente estamos trabajando sobre este primer corchete que lo propuso Brasil, lo resolvemos y vamos a los demás. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente, en igual sentido apoyamos plenamente la propuesta de Uruguay que se incluya la redacción de la manera en que aparece el primer párrafo encorchetado.

PRESIDENTE. Gracias. La Presidencia se permite hacer esta sugerencia, se trata de una Declaración, ya varias Delegaciones han dado su punto de vista en el sentido de no instruir sino mencionar, al declarar que es importante el sistema, ya prácticamente constituye en si mismo un mandato hacia el Comité.

Por lo tanto propondríamos como Presidencia que podría quedar la siguiente redacción, en el inicio del párrafo establecer la importancia de implementar el Sistema de Certificación de Origen, esto querría decir que, como parte de la Declaración, afirmamos la importancia de implementar el Sistema de Certificación de Origen Digital en el marco de los esfuerzos de facilitación del comercio y el uso de nuevas tecnologías, procurando su implementación. Ahí habría que revisar la expresión progresiva a nivel regional, para esos fines y a medida que estén dadas las condiciones en los países miembros es establecer los instrumentos jurídicos necesarios en los acuerdos regionales y en los acuerdos de complementación económica vigentes, lo dejaríamos ahí. Repito para que puedan tomar nota: “La importancia de poner en marcha...”

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Presidente, pero me están susurrando acá lo siguiente: todo este sector de la Declaración hace referencia a medidas a adoptar, por eso está redactado de determinada manera, fortalecer, analizar, profundizar, poner en marcha, entonces ahí en todo caso habría que poner algo así como señalar la importancia de poner en marcha, pero no deja de ser muy medida, es decir estamos mezclando dos conceptos, perdón la interrupción, Presidente.

PRESIDENTE. No se preocupe. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, no creo que haya ninguna oposición a que se deje la primera frase como está: “poner en marcha el Sistema de Certificación” se había discutido esto en la Reunión de Alternos y había acuerdo. Creo

que es más concreto poner en marcha, en vez de señalar la importancia, ahí parece una cosa más declaratoria.

Propondría que se separara, como creo que sugirió Venezuela en el segundo párrafo, en el primer párrafo encorchetado punto final y listo, y se sacaría para esos fines, se para ahí y se tienen las dos frases, poner en marcha el Sistema de Certificación es más concreto y en la segunda frase, para esos fines y a medida que estén dadas las condiciones, creo que queda mucho más claro y más objetivo.

PRESIDENTE. Muy bien, México tiene la palabra y después Paraguay.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Estamos de acuerdo con las redacciones planteadas por Brasil.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, estamos de acuerdo con este párrafo, solamente que nos gustaría modificar en la última línea donde dice: “acuerdos de complementación económica”, lo que tenemos acá son acuerdos regionales y acuerdos de alcance parcial, entonces yo modificaría en vez de acuerdos de complementación por acuerdos de alcance parcial.

PRESIDENTE. Es una precisión técnica que estimo no va a tener objeción, gracias por su experiencia y su sabiduría. Bien, si todas las Delegaciones están de acuerdo con aprobar la primera oración como estaba, más la segunda oración que se encontraba entre corchetes, incluyendo la observación que ha hecho Paraguay creo que tenemos un consenso al respecto. Muy bien.

Hay otro corchete que ha puesto Bolivia que es en el noveno párrafo que dice: “ratificando que es fundamental rechazar el proteccionismo y mantener las condiciones de acceso a los mercados entre nuestros países, buscando formas innovadoras de lograr la ampliación o por lo menos la preservación del intercambio comercial entre los países miembros, en tal sentido resulta imperativo evitar la adopción de barreras de comercio toda vez que las mismas podrían generar efectos sistémicos de agravamiento de la crisis y harían más difícil su superación. La observación de Bolivia iba simplemente sobre el término proteccionismo, puesto que desata un poco el debate entre proteccionismo que es una corriente económica, versus el libre cambio, por lo tanto la sugerencia de Bolivia, era no utilizar el término proteccionismo, en ese sentido. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente comprendiendo las implicancias sugiero que hagamos la siguiente redacción: “Ratificando que es fundamental mantener las condiciones de acceso a mercados de nuestros países” sin rechazar nada.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). En igual sentido estaríamos de acuerdo con aceptar la propuesta argentina.

PRESIDENTE. O sea que iría en positivo, la afirmación: “que es fundamental mantener las condiciones de acceso a los mercados entre nuestros países”, digamos eso bien. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). De acuerdo señor Presidente con la propuesta argentina.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Consulto al Comité si estamos en capacidad de aprobar la modificación que ha propuesto Argentina. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Ricardo Romero). Gracias Presidente, nosotros también preferiríamos mantener la redacción actual que está recogida en otras Declaraciones, se mencionó en Reunión de Alternos que incluso estaba recogida en el G20 y nos parece importante que la Asociación se pronuncie enfáticamente sobre rechazar o resistir las presiones proteccionistas. Gracias.

PRESIDENTE. Consulto al Comité si estamos en condiciones de aprobar el párrafo con las modificaciones propuestas por la Argentina.

Entonces, aprobamos el párrafo con esa modificación y con la observación obviamente... La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Ricardo Romero). Nosotros hemos manifestado que preferiríamos que se mantenga el texto original, no sé como debemos interpretar esto que hay una mayoría aplastante, y que simple y llanamente se toma nota de nuestra Declaración y se acepta la propuesta de Bolivia de eliminar en el párrafo donde se señala el rechazo al proteccionismo, es así de simple.

PRESIDENTE. Consulto hay una propuesta de Argentina de texto ante la observación de Bolivia general, Argentina propone dejar el párrafo como sigue: "que es fundamental mantener las condiciones de acceso al mercado entre nuestros países", o sea en una visión positiva, sin rechazar nada, esa fue la propuesta que hizo Argentina. Varias Delegaciones se manifiestan a favor, consultamos si la Delegación del Perú tuviera algún texto alternativo que quisiera someter a consideración o si simplemente se ratifica en el texto como estaba.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Solamente para intentar una reflexión en conjunto con la Delegación del Perú yo creo que las dos expresiones son absolutamente concordantes, es decir si mantenemos las condiciones de acceso quiere decir que nosotros nos propugnamos que aumenten las condiciones de protección, al no aumentar las condiciones de protección estamos diciendo que no exista proteccionismo, entonces yo creo que las dos expresiones son absolutamente coincidentes. En ese sentido, respetando mucho la posición del Perú, solicitaría en fin ver si es posible acompañar esta propuesta que hace Argentina. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

El tema del proteccionismo ha sido materia de distintas manifestaciones tanto regionales como internacionales, la última que yo me acuerdo es el G20 donde hay una expresión directa contra el proteccionismo, hay algunos países aquí que participaron de esa reunión, yo creo que si vamos a hacer una Declaración sobre la crisis económica y de fomento hacia la integración es justamente lo que debe constar en esta Declaración es una posición clara de los países miembros de la ALADI contra el proteccionismo, no es una oposición a la propuesta Argentina *per se*, pero sí debe haber un pronunciamiento claro contra el proteccionismo, porque ese miedo a poner dentro de la Declaración la mención de rechazamos o estamos en contra o no al proteccionismo, no entiendo eso, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Con la intención de llevar la posibilidad de un acuerdo por unanimidad sugerimos otra redacción para recoger el tema del proteccionismo: “Ratificando que frente a las manifestaciones de proteccionismo que se observan en el mundo es fundamental mantener las condiciones de acceso a los mercados, etcétera, etcétera. Repito: “Ratificando que frente a las manifestaciones de proteccionismo que se observan en el mundo mantener las condiciones de acceso a los mercados entre nuestros países...” y lo que sigue, ahí recogemos la expresión proteccionismo, espero que esto dé satisfacción a la Representación del Perú. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias Argentina, yo creo que está mucho mejor que lo anterior, digo, sin desmerecer el párrafo anterior por favor. Nosotros consultaríamos este párrafo si es que no hay ningún problema, de todas maneras este párrafo puede ser materia de opiniones dentro de las Delegaciones al momento del Consejo.

PRESIDENTE. El Consejo hemos acordado que no reabrirla los temas, es decir habría una claridad tanto en la Declaración como en las Resoluciones, en todos los temas habría el acuerdo de asistir al Consejo para garantizar su éxito. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Me atrevería a pedir entonces que nos den hasta pasado mañana para poder tener una posición respecto a este párrafo, con la facilidad que al menos la Delegación ve con simpatía el párrafo.

PRESIDENTE. Gracias Perú.

En todo caso también debo manifestar desde el punto de vista ya de Bolivia, obviamente yo pregunto si sanamente, si poner licencias previas es un manifestación del proteccionismo o establecer aranceles a los socios o levantar salvaguardias, son todas manifestaciones de proteccionismo, digo porque alguno de nosotros lo estamos haciendo y en el caso particular de Bolivia nosotros estamos analizando algunas medidas que vamos a tener que tomar sin afectar a nadie de los presentes acá obviamente, para tratar de evitar el impacto sobre la balanza comercial, por lo tanto no nos tiremos un tiro en el pie. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, nosotros sí quisiéramos hacer una diferencia, lo que el Ecuador está tomando son medidas de remediación comercial, son medidas previstas tanto en la Organización Mundial del Comercio, son medidas previstas en el marco jurídico de la ALADI, nosotros no estamos levantando medidas proteccionistas, es una medida que está prevista o que es compatible con la OMC.

Como se señaló tanto en el G20 de Washington como en el de Londres se habla y se menciona un rechazo al proteccionismo, pero también se aclara en el mismo párrafo que son disposiciones que los países pueden tomar, medidas que son compatibles con el marco jurídico del comercio mundial. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, en el caso de la licencia previa está perfectamente admitida por la Organización Mundial de Comercio se inserta dentro de las facultades que tienen los Estados para regular su comercio.

De tal manera que no hay que confundir las medidas que legítimamente pueden adoptar los países para protegerse de alguna manera, que no tiene que ver con proteccionismo con las medidas que están prohibidas internacionalmente, entonces yo creo que esas medidas no son proteccionistas, son reglamentaristas vuelto al tema y acá, la terminología no es un tema menor, no es que sea lo mismo decir regulación del comercio que proteccionismo, parece parecido pero no lo es. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Yo insisto qué es entonces el proteccionismo? qué es lo que estamos rechazando acá en el párrafo? pregunto para ver si eso nos puede llevar a aclarar la redacción, si las medidas proteccionistas que estamos tomando no son proteccionismo, entonces cuál es el proteccionismo que estamos condenando en el párrafo, pregunto? Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). El proteccionismo que en la opinión de la Representación Argentina es criticable y estamos condenando en este párrafo y en todos los demás párrafos de todas las declaraciones internacionales, es el proteccionismo que establece medidas que no están aceptadas internacionalmente, estas son las medidas que están prohibidas, no solamente para el comercio sino también para el flujo de capitales, etcétera, nosotros nos limitamos al comercio por lo cual simplificamos gran parte del problema y después bueno habrá mucha tela para ajustar sobre lo que está ajustado o no a la OMC y lo que está ajustado o no a las disposiciones en la ALADI, porque eso también es materia interpretativa.

Hay algunos países que creen que algunas medidas que adoptan se insertan dentro de los mecanismos de la ALADI y nosotros francamente tenemos interpretación jurídica, económica y política totalmente distinta, pero no planteamos la discusión en este momento por una cantidad de razones que no vienen al caso realizar en este momento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. En ese sentido consulto a Argentina si hay alguna forma de introducir con mayor claridad ese concepto en el texto, para que quede claro porque la diferencia que ha hecho Ecuador respecto a lo que considera que es lo que estamos condenando respecto a medidas legítimas que pueden asumir cualquiera de los países que se encuentran aquí en el marco de la ALADI de aquellas que eventualmente estamos condenando en este párrafo. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente usted sabe que quien se explica se complica. Yo diría que tengamos en esto una cuota de flexibilidad y lógica de redacción y no le busquemos la quinta pata al gato porque seguro que le encontramos la quinta y la sexta en este Comité. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Su explicación es totalmente justificada y completamente fundamentada filosóficamente, Bolivia acepta su explicación y acepta su sugerencia de párrafo que quedaría en consulta de Perú, para que en los próximos días nos puedan dar su posición. Consulto el plan B, que ocurre si Perú nos manifiesta su desacuerdo, porque no vamos a tener otra reunión del Comité antes del Consejo.

La Presidencia no va a estar, a no ser que asuma alguien al Presidencia, con uno de los Vicepresidentes, el día jueves nosotros tenemos un compromiso con la Comunidad Andina,

Reunión de Representantes Presidenciales que ya habíamos anunciado antes aquí, de tal forma que consulto cuál sería el plan B si es que la consulta de Perú no aceptara esta modificación. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente yo confío en que la Representación del Perú que a lo largo de todo este tiempo ha mostrado y ésta es la verdad, una enorme flexibilidad procurando que haya acuerdos y que en función de eso es su queja, esta es la realidad porque siente que no ha habido un equilibrio pero estoy convencido que finalmente va a prevalecer en Perú la voluntad de encontrar puntos de convergencia. No quisiera en este momento imaginarme un plan B. Si fracasa el plan A veremos con Mac Gyver Presidente, como salimos del tema. Gracias.

PRESIDENTE. Siguiendo un poco la lógica que habíamos establecido no estamos dejando nada pendiente para que se abra discusión en el Consejo de Ministros, de tal forma que instamos a Perú para poder hacer una consulta dirigida sobre el tema, de forma tal que podamos tener un consenso en esta Declaración. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente y gracias al Representante Permanente de la Argentina. Nosotros haremos la recomendación que se apruebe este párrafo en vista del consenso que existe sobre esto y es mejor no moverlo estoy de acuerdo con usted. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno con esa recomendación y confiados en la aprobación de esta Declaración por parte de los señores Ministros le pediríamos a la Secretaría que nos pase la versión final corregida. Brasil, Venezuela y Ecuador tienen la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, un punto importante creo que es bueno que lo recojamos, yo sigo pensando que quizás sería bueno tener una reunión de Comité el jueves, primero porque mañana se realizará el Seminario sobre la Dinamización del Convenio de Pagos y el Uso de Monedas Locales y van a haber resultados de ese Seminario mañana, digamos y esos resultados tienen de alguna manera que ser reflejados en esa Declaración. Sería muy raro que los Ministros tuvieran el Consejo refiriéndose de una manera solamente declaratoria con respecto al Seminario.

Creo que el jueves podríamos quizás recoger algunos puntos de los resultados del Seminario e introducir en la Declaración.

Quizás la Declaración con la media reserva de Perú ya la tenemos aprobada, sería solamente el caso de incorporar en el párrafo lo que se habla del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de incluir alguno de los resultados, señalaron los Ministros eso, eso y eso y punto como forma de evitar un poco de realidad y objetividad a los resultados del Seminario y también de valorar los resultados del Seminario. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, teníamos dos comentarios voy a empezar por la última parte de la Declaración que hace mención a una discusión que tuvimos en el momento de la elaboración de esta propuesta en el Grupo de Alternos que era referida al penúltimo párrafo que empieza "que es conveniente que la ALADI se coordine, pero sobre los asuntos referidos, justo aparte de la temática del Seminario que es referido a la evolución del sistema de transacciones comerciales y al SUCRE.

En principio estaríamos de acuerdo con lo que acaba de decir Brasil si es que hay un consenso que el jueves se mire algo que se pueda alimentar, pero independientemente de eso por ahora nosotros sugeriríamos la siguiente modificación que de fondo no modifica pero quizás de forma, es separar el último párrafo que estaba ahí donde dice: “que es conveniente que la ALADI... hay un segundo párrafo en un punto y seguido que decía: en este contexto, nosotros estaríamos sugiriendo en este momento, separarlo como un párrafo independiente y que simplemente diga: “que es de suma importancia para la ALADI conocer la evolución del sistema y lo que sigue.

Es un asunto de generar independencia al comentario en relación al sistema multilateral que está arriba y hacer este señalamiento, independientemente que se encuentren los resultados que genere el Seminario.

PRESIDENTE. En consideración una propuesta de Venezuela de independizar la última oración del penúltimo párrafo que comienza “en ese contexto” y que comenzaría diciendo: “es de suma importancia, en este contexto conocer la evolución... . Adelante Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Omitiríamos en este contexto, ir directamente, lo que seguiría después, es de suma importancia para la ALADI conocer la evolución del sistema... .

PRESIDENTE. Esto independientemente que el tema pudiera ponerse en la Mesa nuevamente el día jueves para ser los resultados de este Seminario. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, nosotros como Delegación apoyaríamos la posición del Brasil que el día jueves se tenga una segunda reunión del Comité de Representantes ya que tengo un pedido por parte de la Cancillería ecuatoriana que solamente podrá presentarnos sus observaciones a la Declaración mañana. Nosotros solicitamos al Comité que en el caso que haya observaciones que modifiquen el texto las presentaríamos el día jueves. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Procuraremos avanzar y posiblemente haremos un cuarto intermedio en este tema hasta el día jueves, cosa que el acuerdo final sobre la Declaración se asuma el día jueves en la reunión del Comité. Le solicitaría a Brasil si puede presidir la reunión del Comité en razón que Bolivia no estará presente. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Nuestra propuesta es, sin alterar el contenido de organización de algunos párrafos pero tampoco es algo que tenemos como una posición firme, es someterlo a la consideración del Comité.

Consideramos que fuera de las acciones no? O sea la última acción que es: continuar realizando esfuerzos tendientes a enfrentar la crisis, yo creo que esto pudiera ser parte de la primera acción, consideramos que es la suma del desarrollo de las que están propuestas a continuación, o sea la primera es continuar realizando esfuerzos tendientes a enfrentar la crisis mediante la inclusión en el breve plazo de un conjunto de acciones en el área comercial, financiera, de cooperación social, de alguna manera esta es una síntesis de toda y eso que pasara al primero.

Asimismo consideramos que es importante darle relevancia, aún cuando no es una acción, relevancia al párrafo que viene a continuación, la relevancia de la ejecución a la mayor brevedad posible de todas las Resoluciones aprobadas por este Consejo o sea ese párrafo que es el que encierra a todo el esfuerzo negociador que hemos hecho en todos

estos meses, creo que pudiera dársele más relevancia poniéndola como la afirmación, o sea después del primer párrafo, buscarle ahí mayor connotación.

Y una propuesta que también sometemos a consideración, no es tampoco que sea de principio pero nos parece importante que es afirmar la importancia de la Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la crisis y su impacto en el desarrollo que se va a realizar del 1° al 3 de junio, esta es una Conferencia convocada por Naciones Unidas en la que vamos a participar todos los países y que consideramos que es importante tenerla en cuenta para una Declaración de este tipo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente respaldamos la propuesta de Venezuela en el sentido de separar ese último párrafo, creemos que le da importancia, francamente no estoy muy convencido de ese reordenamiento que señala Cuba porque creo que: Continuar realizando los esfuerzos tendientes a enfrentar como señalan, que sería el primer párrafo es una declaración de carácter genérico.

Yo creo que es más importante que señalemos las herramientas que nosotros tenemos, por eso empieza por “fortalecer el sistema multilateral de pagos”, es decir estamos arriba, estamos mencionando las herramientas que efectivamente tiene la ALADI y concluye con “continuar realizando los esfuerzos tendientes...” y francamente no me gusta para nada la idea de incorporar una mención o una remisión a una Conferencia hecha fuera del ámbito regional, porque digo con el mismo criterio deberíamos hacer una referencia a una cantidad de otros procesos que se están dando pero me parece que no es regional, el ámbito regional es donde estamos trabajando específicamente para producir determinados resultados. Eso es todo Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Navarro Ceardi). Gracias Presidente, me sumo a los comentarios recientes de Argentina solamente diferir en un punto, si bien acompañamos la solicitud de Venezuela de separar el texto, calificarlo de “suma importancia”, creo que es excesivo, mantenemos el interés, es más que de sobra, porque si es “de suma importancia” que es lo otro, no es de suma importancia lo de la crisis? Pienso que es un adjetivo calificativo excesivo para el caso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Nosotros insistiríamos en la propuesta que estamos haciendo porque es tanto de suma importancia que está formando parte de uno de los eventos más importantes como han dicho las Delegaciones anteriores que es el Seminario, entonces habría que transparentar también que es de suma importancia de verdad o es sólo ahí para conocer cosas que están pasando con alguno de los países que estamos tanto del lado del MERCOSUR como un conjunto de países que están pensando algunas iniciativas para avanzar en el contexto regional. Insistiría, pero bueno si hay un consenso miramos.

Quería aprovechar, que tengo una última observación para cortar un considerando que habría que ver si realmente es el tercer considerando, que creíamos que lo que está entre comas pudiera ser omitido en esta redacción para darle contundencia, no hacer un párrafo tan largo, para decir finalmente, que lo que estamos haciendo es un pronunciamiento, sino una consideración sobre el tema de la reducción de las asimetrías. Dice: Teniendo en

cuenta el primero, considerando su impacto en la región latinoamericana y el tercero dice: Considerando igualmente que la crisis internacional tiene una mayor repercusión en los países de menor desarrollo relativo sugerimos terminar la frase con la última expresión de ese párrafo que dice: Es importante continuar las acciones de cooperación que puedan contribuir a la reducción de las asimetrías.

En el sentido de hacerlo como más contundente y menos declarativo a lo interno porque el pronunciamiento que se está buscando es justo sobre la reducción de las asimetrías, es una sugerencia que hacemos de la cual no tenemos mayor cuestión pero creo que para darle contundencia nos parece que es importante hacer la consideración que la crisis afecta a los PMDER y que es importante contribuir a la reducción de las asimetrías, eso es todo Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente no estaría de acuerdo en sacar como propone Venezuela esta frase yo creo que da más fuerza al considerando.

Dos pequeñas sugerencias, en la página 3 en el primer párrafo cuando hablamos de la relevancia de la ejecución, creo que debemos valorar un poco todo el trabajo que hicimos aquí, en la tercera línea, debemos decir: “constituyen herramientas importantes para facilitar el comercio” no “útiles”, estamos disminuyendo nuestro propio trabajo, “herramientas importantes” o “de suma importancia” para usar la expresión de Venezuela.

Aquí en la cuestión de conocer la evolución de los sistemas del SML y del SUCRE, quizás podríamos poner “de gran interés” agregar la palabra “gran” no sé si Venezuela estaría de acuerdo, “de gran interés” en vez de “suma importancia”, porque al final es conocer, no es adoptar ni nada, entonces “suma importancia” yo creo que introduce una cosa expectativa mucho mayor de lo que es, es conocer solamente, entonces “gran interés conocer” creo que estaría más adecuado a lo que pretendemos aquí. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, para sumarme a lo dicho por la Delegación de Argentina en el sentido que en la sesión pasada del Comité de Representantes se definió que las acciones tenían que ir de lo específico a lo general, porque es justamente el aporte concreto que hace la organización es estos momentos de crisis, la verdad que es importante el aporte de Cuba, pero creo que por una cuestión de estrategia sería mejor poner las acciones concretas y específicas que se están realizando.

Respecto a la propuesta de Venezuela, nosotros no tenemos ningún problema pero creo que preferiríamos evitar “suma” o “es de interés”, o “de importancia”, para que no desmerezca al resto de temas, no tenemos ningún problema con el aporte de Brasil respecto a las Resoluciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. También se podría decir es de única importancia. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, para ir en orden en el tercer considerando la propuesta que formuló la Delegación de Venezuela de eliminar la oración en el medio estamos de acuerdo, efectivamente el párrafo queda mucho más fuerte de esa manera.

Luego en el párrafo que sugirió Brasil cambiar la palabra “útiles” por “importantes” en el antepenúltimo, “constituyen herramientas importantes para facilitar el comercio en la región” nos parece bien utilizar el término “importantes” en vez de “útiles” y por último lo relativo a destacar en un párrafo aparte el Sistema de Monedas Locales y el SUCRE como calificarlo, nos parece bien que se mencione el interés, o a la suma “el gran interés” que tiene este tema para la ALADI. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Octavio Ferreira Gini). Con respecto a los cambios que se propusieron estamos de acuerdo, consideramos que en su mayoría son cambios menores que no repercuten mayormente en la redacción del texto. Ahora sí con respecto a la propuesta de Venezuela de eliminar prácticamente tres líneas del tercer considerando no estamos de acuerdo en apoyar, creemos que es un cambio mayor y quizás requiera consulta de nuestra parte para poder aprobarlo, preferiríamos que quede como está poniendo entre paréntesis PMDER en las siglas porque es mencionado más adelante en la parte del afirmamos, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay, es para estar claro usted se opondría a que se retire el siguiente texto del cuarto párrafo de la primera página, lo que podría profundizar las diferencias económicas y sociales entre estos y los países más desarrollados de la región, esa parte estamos claros ¿no? Si muy bien. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, nosotros en relación a las observaciones y recomendaciones propuestas por las diferentes Delegaciones coincidiríamos con Brasil en cambiar en cuanto a las Resoluciones como herramientas importantes aceptamos ese cambio, creemos como Venezuela que es de gran importancia para la ALADI conocer la evolución del SUCRE y del Sistema de Monedas Locales.

Nosotros preferiríamos y apoyamos la redacción propuesta por Venezuela en un párrafo separado, consideramos que es de suma importancia y coincidimos con Paraguay en el sentido que ya la redacción del segundo considerando, “Considerando igualmente” ya quedó su efecto reducido cuando lo poníamos como potencial el de podría profundizar para Ecuador y para los países en desarrollo estamos seguros que por lo general las crisis pagan más los que menos tenemos y pagan menos los que más tienen.

En ese sentido nosotros si creemos que esas diferencias se profundizan en épocas de crisis por lo menos la experiencia del 21 al 33 fue así, entonces ya habíamos aceptado precisamente en busca de ese consenso el potenciar y creemos que no sería conveniente retirarlo porque es uno de los efectos graves de la crisis que se profundicen las asimetrías y eso es lo que le da fuerza precisamente a buscar una reducción de las asimetrías. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Simplemente para ir tratando de resumir un poco, tenemos dos puntos, porque en lo demás parece haber relativamente consenso, sobre la importancia de las medidas, en fin, todos los otros temas de estilo. Pero hay dos puntos que son un poquito más de fondo, muy importante para los países menos desarrollados, lo que se quiere eliminar del párrafo cuarto lo ha dicho ya Paraguay, Ecuador y Bolivia se suma obviamente, ya en realidad es un llamado a Venezuela y a los otros países que tengan un nivel de comprensión, no perjudica ahí el texto tampoco y a los países menos desarrollados nos hace sentir un poquito más seguros.

El otro tema del SUCRE que, digamos con un grado de importancia que se le da, hay dos versiones, una versión que le da una importancia mayor que otra, no quiero minimizar, pero que le da un poquito mayor de importancia en la propuesta de Venezuela sobre esos puntos, lo demás creo que estamos todos de acuerdo. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente, solamente voy a comentar los dos párrafos que propone usted en el sentido que para nosotros y para los PMDER el párrafo ya lo habíamos aceptado así que no tenemos ningún problema en aceptar en esos términos. Y respecto al otro insistimos en el calificativo máximo gran interés. Tenemos muchas medidas acá de suma importancia o único, debilita todo el resto, entonces no tiene ningún sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí Presidente, como dije antes con relación a los PMDER, dije al principio que no íbamos a hacer cuestión de eso simplemente nos parecía que le daba más fuerza el párrafo de una manera más contundente, pero como usted dice si le da mayores seguridades no vamos a hacer cuestión de eso a los PMDER, pero pensamos que de esa redacción más contundente tenía más fuerza.

Nosotros simplemente insistiríamos en el sentido que el párrafo este referido al tema del Sistema de Monedas Locales y el SUCRE, está referido a los afirmando, no estamos en el tema de las acciones concretas por eso no vería cuestión, porque es una afirmación, así como decimos que la relevancia de la ejecución, que es conveniente que la ALADI, que es imprescindible son afirmaciones muy taxativas las otras, también incluso que creo que siendo que está en el capítulo de las afirmaciones no veo cual sería la implicación de hacer una afirmación que cualifica el interés.

Entonces, para nosotros sería de mucho interés, si en el Capítulo de las afirmaciones, visto que no está derivando y que no está incorporando en las acciones de corto plazo cosa que discutimos en la Reunión de Alternos, sí se le puede dar un calificativo siendo coherente con la importancia que le estamos dando al tema como dije antes, la realización del Seminario y las demás Delegaciones que también están pidiendo que se incorporen aquí resultados de ese Seminario. Por lo tanto, nosotros insistiríamos visto que no está en el capítulo de las acciones, que está en el capítulo de las afirmaciones que se pueda quedar algún calificativo que realmente sea coherente y evidencie la importancia o el interés que esta Asociación tiene al proceso que está encaminando en la región y que incorpora a varios de los que estamos presentes.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela.

Antes de dar la palabra a Perú, simplemente ir recapitulando, creo que en el plano de los PMDER a no ser que quieran insistir algunos países no habría inconveniente en mantener eso, entonces estaríamos hablando solamente de un párrafo del nivel de importancia en esta lectura que se hace que propone Venezuela que menciona directamente que es de gran interés conocer, entonces yo también hago un llamado ahora a los países que han observado esto porque no le resta importancia al resto del texto porque está simplemente mencionando que es de gran importancia o de suma importancia conocer, la palabra conocer ya pone las cosas más o menos en su nivel y no está perjudicando al resto del texto, creo que podemos ser flexibles también en ese aspecto. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Señor Presidente, en aras de la flexibilidad no tenemos problema en acompañar “gran interés” y lo que han pedido los países PMDER. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú, le agradecemos por su flexibilidad, no sé si algún país tienen... . Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez). Gracias Presidente, en el mismo sentido es importante que aparezcan de alguna manera reflejado o señalado el interés de esta Asociación en la evolución de estas iniciativas que están pasando en el seno de países que están en esta Asociación. Por lo tanto, reafirmamos y respaldamos la solicitud que aparezca ese calificativo. Y obviamente retiramos la propuesta de la modificación de los párrafos que era solamente una cuestión de forma.

PRESIDENTE. Muchas gracias Cuba, consulto al Comité si estamos en condiciones, con esas precisiones y esa flexibilidad que han mostrado todos los países poder aprobar esto y dar un voto de aplauso como sugiere Argentina.

- Aplausos.

Bueno aprobamos entonces la Declaración, si hay alguna duda que se remita a la grabación.

Dicho esto declaramos un Cuarto Intermedio para precisamente terminar de configurar la parte que tendría que ver solamente con el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de esta Declaración y los resultados del Seminario que podría revisarse eventualmente el día jueves en la sesión del Comité que llevaría adelante y presidiría Brasil. Muchas gracias a todos los presentes, hasta pronto.

4. Otros asuntos

...Secretaría General me solicita la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Perdón señor seré muy breve, primero recordarles que mañana tenemos el Seminario, el que pretendemos iniciarlo a las 9:45.

El Seminario en la primera parte será presidido por el Presidente del Comité, él a la tarde para el cierre ya no estará y será reemplazado por uno de los Vicepresidentes que esté presente.

El segundo tema es un tema interno, que no es urgente pero quiero que esté en conocimiento de ustedes, se refiere a la demanda que hicieron funcionarios de la entidad, la misma está siguiendo el curso correspondiente, se ha pasado a los miembros del Tribunal Administrativo que en este momento son Paraguay, Cuba y Ecuador, dentro de los plazos ellos tiene 30 días para analizar la demanda y devolver luego a la Secretaría para seguir el proceso, son 43 funcionarios los que reclaman.

Por último quiero recordarles y pedirles una puntual asistencia el día jueves, tenemos la presencia en el Comité de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y del Vicepresidente del BNDES, quienes expondrán temas de gran interés para nuestra Asociación, pero debido a que ellos tienen un programa muy apretado deberemos ser puntuales en los tiempos que nos hemos fijado, que está marcado el inicio a las 9 y si todo va bien a las 10:15 ya estaremos libres para realizar nuestras ocupaciones, nada más Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Secretario, entonces declaramos cuarto intermedio, gracias a todos.

CUARTO INTERMEDIO

3. Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros (Continuación)

PRESIDENTE. Podemos pasar a la continuación de la Sesión Ordinaria que tuvimos antes de ayer, que estábamos analizando el Proyecto de Declaración para el Consejo de la semana próxima sobre la Crisis Económica Internacional y las Acciones a Desarrollar en el Ámbito de la ALADI para hacerle frente a la crisis.

Sobre la Declaración teníamos pendiente dos puntos. El primer punto sería una consulta que haría la Delegación del Perú con respecto a una frase que tenemos en la Declaración sobre la cuestión del proteccionismo, habíamos llegado a un entendimiento hace dos días atrás en la Sesión Ordinaria sobre un lenguaje que hablaba del proteccionismo y Perú nos pidió esos dos días para hacer consultas a la Capital y darnos una respuesta y eventualmente confirmarnos su concordancia sobre el lenguaje que se había pedido, consulto a Perú si hay entendimiento en este sentido.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Gracias señor Presidente, efectivamente una vez efectuadas las consultas a Lima nuestra Cancillería nos instruye en el sentido que no hay ningún problema en mantener el lenguaje tal como estaba. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Perú, es una maravilla, con eso tenemos todo el texto que negociamos de la Declaración ya acordado y como segundo punto era la incorporación de los resultados del Seminario de ayer, incluso habíamos dejado este espacio previsto en la Declaración, entiendo que la Secretaría tiene un texto para proponernos... por favor Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Señor Presidente ustedes verán con sorpresa que este Embajador que habló muy poco los dos años el último día trata de ganar el tiempo perdido pero esta va a ser mi última intervención y aún cuando en mis palabras de despedidas podrán haber percibido tal vez algunas críticas, al funcionamiento colegiado de este Comité de Representantes en algunos puntos centrales, unas son de cal y otras son de arena y ahora quiero leerles un pronunciamiento que estoy seguro los va a complacer.

Señor Presidente:

En el curso de las últimas sesiones de éste Comité, mi Delegación ha expuesto las razones que sustentan la adopción de reservas a la totalidad de Proyectos de

Resoluciones, la cual se centra fundamentalmente, en nuestra opinión, a la ruptura del adecuado equilibrio y balance sobre el conjunto de las Resoluciones.

No obstante lo anterior, a la luz de la prioridad que mi país le asigna al fortalecimiento del proceso de integración regional y el interés demostrado por la mayoría de las Delegaciones, me complace transmitir a ustedes que mi país ha decidido levantar las reservas que pendían sobre la totalidad de los Proyectos de Resoluciones, expresando nuestro voto afirmativo sobre todas ellas, incluyendo la referida al comercio de servicios.

Sin embargo el desea que queda expresa constancia en el Acta de esta Sesión Ordinaria del Comité, el interés de nuestro país en avanzar en la profundización de la integración regional, de conformidad con los objetivos del Tratado de Montevideo 1980 y el cumplimiento del mandato de la Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros, muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Señor Embajador esto nos hace querer que usted se quede y que no nos deje, eso no lo puedo decir en otras palabras es una maravilla, es una muy buena noticia para todos nosotros, para todos nuestros países y para el trabajo que hemos tratado de hacer aquí. Trabajo que hemos tratado de hacer aunque sea pequeño, pero aunque haya conseguido pocos resultados es una manifestación muy auspiciosa para este pequeño trabajo, mucho trabajo con pocos resultados pero que hemos conseguido aquí en esta Organización, le agradecemos mucho por su país y a usted en particular, muchas gracias.

Entonces como decía el primer punto era el tema del lenguaje que faltaba la concordancia del Perú al respecto, ahora anuncia que está de acuerdo y el segundo punto era sobre la incorporación de un texto, de un pequeño texto muy sencillo que recogiera las propuestas concretas que se hicieron ayer durante el Seminario del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de Monedas Locales, entiendo que para este texto sobre las propuestas la Secretaría tiene ya un párrafo listo que quizás podríamos distribuir, ofrezco la palabra al Subsecretario Quina.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Gracias Presidente, voy a pedir a la Secretaría que nos proyecte el texto para que esté a la vista de todos ustedes y le puedan hacer los ajustes si lo consideran pertinente.

PRESIDENTE. Si me permiten, y si no que me corrija la Secretaría, pero por lo que veo con relación a la segunda página a partir del primer punto, donde se decía en el texto ya discutido: "fortalecer el sistema multilateral, en tal sentido se celebró el Seminario" aquí se adaptaría, entonces se introduciría estas propuestas que están mencionadas aquí como las propuestas que el Consejo de Ministros transmitiría para la consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios que se realizará el 14 y 15 de mayo y hay una lista de las propuestas concretas enseguida, que se hicieron y que tuvieron consenso en las discusiones de ayer. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, acabo de dar una rápida lectura a la propuesta de la Secretaría General sobre los resultados del Seminario de ayer y comparando con lo que ya tenemos me da la impresión que va a quedar bastante desbalanceada la Declaración si le incorporamos todo esto.

Daría la impresión que la Declaración se refiere casi exclusivamente a los resultados del Seminario y creo que ese no es el objetivo que tenemos acá. A mí me parece que tendríamos que considerar un poco esto, darle la entidad que tiene a los resultados del Seminario pero no hacer que la Declaración sea sola y exclusivamente por lo que aparece acá, dedicada a los resultados de un Seminario.

Creo que la ALADI tiene otras cosas que detallar o en lo que trabajar con respecto a la crisis que también están puntualizadas acá, pero no quiero dar más importancia a un tema que a otro, entiendo que es muy importante el tema del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, pero creo que hay otros temas trascendentes también que tenemos que incluir acá. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay, México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). En el mismo sentido de mi colega de Paraguay, me parece excesivo, es un párrafo que hace rehén todo el documento de un Seminario, no habla de PMDER, es decir tenemos un documento que está centrado en un Seminario y todo lo demás como el apoyo a los PMDER, las PYMES, etcétera pasa a tener 3 ó 4 renglones, suscribo completamente lo dicho por mi colega de Paraguay, nosotros creemos que basta y sobra con lo que ya estaba dicho porque la esencia del asunto y en todo caso lo que está aquí puede ponerse como un añadido al séptimo punto de la agenda provisional, estamos de acuerdo totalmente con Paraguay. Nos parece excesivo esto con todo respecto a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente, en igual sentido apoyando el planteamiento del Paraguay y de mi colega de México y ratificamos lo mismo que planteamos en el anterior Comité, en razón que consideramos que hay un grupo de acciones que deberían incluso encabezar ésta, pero que existiendo un punto 7 de la agenda acordado, la especificidad de estos puntos resultados del Seminario pueden incorporarse y es suficiente para mantener el balance del documento. Gracias.

PRESIDENTE. Alguna otra observación al respecto? Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Coincidente Presidente.

PRESIDENTE. Bueno lo que yo sugeriría quizás... perdón Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López). Sí Presidente, considerando el tenor de la Declaración política y reconociendo las características y la insistencia que hubo, el tenor del Seminario creo que nuestra Delegación también estaría de acuerdo con las manifestaciones que han hecho las Representaciones anteriores.

PRESIDENTE. Bueno, creo que está claro. Lo que sugeriría quizás, sería ya que tuvimos el Seminario, hay un Informe con todas las propuestas concretas que se hicieron, son dos documentos que emanaron del Seminario de ayer, lo que se podría hacer es quizás quitar de este texto si ustedes están de acuerdo todas las propuestas concretas y sencillamente mantener el primer párrafo como está en el texto de borrador de la Declaración diciendo que en la Sede de la ALADI el 22 de abril se celebró el Seminario y las propuestas serán transmitidas a consideración del Consejo, hablar sencillamente de las propuestas que serán transmitidas al Consejo. Uruguay por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, creo que se solucionaría dejando la propuesta que viene con el pequeño cambio del párrafo central y quitando “en especial”, nada más con eso quedaría solucionado el problema, o sea se le van a transmitir los resultados para consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se realizará los días 14 y 15 de mayo en Punta Cana, República Dominicana, me parece que con eso solucionamos el tema.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para respaldar la posición de Uruguay sacando la palabra siguiente que ahí se ha escapado en el texto, “cuyo siguiente resultado” no, “cuyo resultado deberá ser transmitido”, salvo eso todo lo demás apoyamos la posición de Uruguay. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). También quiero respaldar la posición de Uruguay complementada por Argentina y agregar que considero que la sustancia de ese párrafo está dada en la numeración de los elementos a los que se llegó para la conclusión ayer, de manera que me parece que también debería quedar. Quisiera proponer que no se eliminara de toda la Declaración las conclusiones particulares y concretas.

PRESIDENTE. Gracias Colombia, Secretario General por favor.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, creo que queda claro que en el tratamiento del punto 7. de resultados, el documento de trabajo va a ser el Informe y ahí va a estar todo incluido, así que queda perfectamente, nosotros por tanto estamos de acuerdo con lo expresado en la Mesa.

PRESIDENTE. Bueno entonces yo leería el párrafo tal cual quedaría en el Proyecto de Declaración: Fortalecer el sistema multilateral de pagos establecido por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, en tal sentido se celebró el Seminario con la denominación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de Monedas Locales, en la sede de la ALADI, el 22 de abril, cuyos resultados deberán ser transmitidos para consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se realizará los días 14 y 15 de mayo, en Punta Cana, República Dominicana”. Está bien así?, podemos aprobar entonces ese texto, muchas gracias, entonces la Declaración estaría aprobada aquí entre nosotros. Argentina pidió la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, entendiendo que ese punto ya ha sido concluido en su tratamiento quiero recordar, que nosotros distribuimos como cooperación simplemente un texto de un Proyecto de Declaración sobre el tema Panamá, porque en la Declaración política obviamente no hacemos referencia al tema y me parece que no puede concluir la reunión del Consejo de Ministros sin que haya una Declaración expresa sobre el ingreso de Panamá a la ALADI que *by the way* todos recordamos fue el motivo que remitió de la realización de este Consejo.

Nosotros distribuimos informalmente hace unos días el texto para que los Colegas... no estamos haciendo del texto ninguna cuestión de principio sino simplemente recordando que nos parece que no puede ser que concluyamos sin una declaración sobre el tema Panamá, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, justamente sobre el tema Panamá, surgió en los pasillos la preocupación que en la agenda provisional que tenemos enfrente, la adhesión de Panamá figura como punto 5, y luego el Consejo toma una serie de decisiones y aún cuando la incorporación plena de Panamá se da recién después de los 30 días de depositado el instrumento de ratificación, fue sugerencia de alguien que se pasara el tema de la adhesión de la República de Panamá luego de la aprobación por parte del Consejo de las Resoluciones que anteceden ese algo que quiero poner a consideración de la Mesa para que la experiencia de ustedes pueda iluminarnos.

PRESIDENTE. Gracias Secretario General. Quisiera antes considerar el Proyecto sobre Panamá que Argentina nos presentó...

SECRETARIO GENERAL. En el orden que tenemos en la agenda provisional figura la adhesión de Panamá como punto 5, pero posteriormente el Consejo adopta una serie de Resoluciones entonces surgió una preocupación entre algunos miembros que no siendo Panamá miembro aún pudiera después participar de hecho en la aprobación y desde luego que la formalidad tendría que ser que una vez que el Consejo apruebe, sería bueno entonces tenerlo al final proceder al ingreso de Panamá a la Mesa, se invitaría a Panamá que se integre y habría por supuesto los discursos alusivos, si pasa al final de la reunión sería más cómodo y no habría quien dudaría si Panamá ya aprobó las Resoluciones, etcétera porque de hecho su perfeccionamiento es recién al final. Acá me aclara el Presidente que las dudas que habían surgido fueron salvadas teniendo en cuenta que recién a los 30 días del depósito se incorpora plenamente, entonces no habría ningún problema, pero ya participaría Panamá desde ese momento en la Mesa, tendría que ser invitado.

PRESIDENTE. Argentina quería decir algo?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). No quería hablar en el mismo sentido, creo que la agenda hay que dejarla tal cual está, en todo caso lo que habrá que hacer es alguna cosa protocolar para que se dé un cierre claro a la adhesión de Panamá y que quede claro en el *speech* de la Secretaría en ese momento o de quien presida la reunión que Panamá se incorporará con plenitud una vez concluido todos los trámites, etcétera, pero me parece que no podemos modificar esa agenda por muchas razones Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Si Argentina había esta duda sobre como proceder a la adhesión de Panamá y enseguida aprobar los Proyectos si significaría que comprometería a Panamá como ya miembros de la ALADI a los Proyecto. Pero no después se verificó que no porque la adhesión de Panamá se verificará solamente 30 días después de depositado el instrumento de ratificación, no ante la decisión del Consejo, entonces eso no ocurre. Creo que siempre es bueno como está en la agenda, ya que eso es así que es la adhesión de Panamá, que quizás tienen un significado político mayor que quede como primer ítem, como está en nuestra agenda conforme lo habíamos acordado, pero había sí esta duda sobre que pasaría con Panamá, pero eso también como lo dijo el Secretario General ya está subsanado.

Antes de pasar de todas maneras como lo había dicho a la cuestión de Panamá, la Secretaría me pidió que se pudiera poner en pantalla alguno de los textos de los Proyectos de Resolución que necesitarían de ajustes muy pequeños para actualizarlos, por ejemplo hay un Proyecto de Resolución que me mostró la Secretaría que habla de un Programa de

Trabajo a ser cumplido en el primer semestre del 2009, habría que poner en el primer semestre del 2010, es una cuestión solamente de actualizar las fechas. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo solicito Presidente que tratemos primero el tema de la Declaración de Panamá porque es un tema de 10' y acá corremos el riesgo de quedar entrampados en temas de redacción y demoremos dos horas. Entonces en consecuencia solicito que primero se trate el tema de la Declaración de Panamá y después vamos a los temas formales de redacción de textos, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Espero no pasar dos horas en el tema de Panamá Argentina, pero de todas maneras, está bien de acuerdo con la propuesta de Argentina, consideramos el Proyecto que está en pantalla. México ha pedido la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Sí para apoyar el generoso texto que nos presenta Argentina, muchas gracias, lo apoyamos plenamente.

PRESIDENTE. Gracias México, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, también para apoyar calurosamente la propuesta que ha hecho Argentina de Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). En el mismo sentido señor, felicitar la propuesta e iniciativa de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú, Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Muchas gracias, para apoyar el texto, pero hacer sólo una observación, aquí se indica en el segundo párrafo a todos los países latinoamericanos, porque no incluir "y caribeños".

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Es lo que dice el Tratado querida amiga, son latinoamericanos de integración, el día que modifiquemos el Tratado de Montevideo del 80...

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Exacto, ¿pero hay algunos que pudieran adherirse no? Dominicana...

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Paso a paso dice "Mostaza" Merlo.

PRESIDENTE. Terminó el diálogo entre Argentina y Cuba. Chile por favor.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias señor Presidente, para adherir con gran entusiasmo la propuesta del texto argentino.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). En igual sentido para adherir a la propuesta de la Argentina.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Igualmente Presidente para adherir a la propuesta con todo gusto.

PRESIDENTE. Espero que Brasil ahora esté de acuerdo no?

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, su pregunta la tomo ahora como una instrucción pero quisiera asimismo además de expresar nuestro acuerdo y entusiasmo también, pero quisiera hacer una pregunta en relación con la última oración del texto donde dice: "en ese sentido solicitamos que el Comité de Representantes con la asistencia del Secretario General inicie consultas con los Gobiernos respectivos", ahí me pregunto si es apropiado en una Declaración del Consejo de Ministros, la iniciativa de adhesión debería de venir en principio del Estado interesado, el Tratado está abierto a la adhesión y la iniciativa debería partir, incluso por el significado político del Estado que estaría interesado en adherirse al Tratado y no una iniciativa de la ALADI que estuviera como buscando nuevos miembros, lo que puede incluso dar una impresión, no sé que no sería la mejor, es una pregunta que hago porque quizás la Declaración quedaría aún mejor sin la última oración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López). Sí Presidente, más allá de las precisiones que se hagan estaríamos de acuerdo como Delegación de acompañar el espíritu de esta propuesta que Argentina, muy bien nos ha hecho circular en el día de hoy. Gracias.

Podemos mirar los ajustes si fuera consensuado a solicitud del comentario que está haciendo la Delegación del Brasil, pero el espíritu lo acompañamos totalmente.

PRESIDENTE. Perfecto, Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Nosotros nos adherimos a la Declaración que nos presentó Argentina.

PRESIDENTE. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Quisiera hacer una reflexión en torno al comentario de la Delegación brasileña, el artículo 58 del Tratado dice que queda abierto a la adhesión de todos los países latinoamericanos. Acá no estamos buscando nuevos adherentes, ni estamos haciendo publicidad pero nos parece que en un momento en donde se está dando como consejo general, como reflexión general cada uno de los foros que se reúnen de la región hablan que para salir de la crisis, fortalecer y ampliar la integración.

Entonces nos parece que tomar una iniciativa de formular una invitación diciendo: señores se ha incorporado Panamá, ustedes saben además que se trató en una sesión del Comité donde yo no estaba, el Presidente del Comité transmitió el interés de Nicaragua de tal vez incorporarse a la ALADI. Entonces, señores me parece que están las condiciones políticas maduras como para que formulemos la invitación en un sentido amplio, si en vez de consultas ponemos la palabra sondeo para que quede más *light* en el último renglón en parece que perfectamente podemos dejar todo como está. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Una sugerencia, debemos decir que vamos a iniciar o continuar, porque por lo que veo con el caso de Nicaragua ya tuvimos consultas al respecto, no sé no creo que sea la primera vez que hayamos tenido consultas, porqué no continuar, es mi propuesta. Secretario General por favor.

SECRETARIO GENERAL. Quería proponerle al Embajador de Argentina, quien sabe atendiendo lo que se dijo acá, quizás poniendo “Gobiernos interesados respectivos” entonces estaría dirigido a aquellos que realmente tienen interés.

PRESIDENTE. Es una buena idea, que tal una frase que dijera... Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo creo que no, porque el tema es de la siguiente manera, hay gobiernos, aunque parezca que no es así, la realidad es que la ALADI, desde hace un largo tiempo había desaparecido del escenario regional, es decir que hay hasta gobiernos que ni siquiera se les puede haber ocurrido la idea y que no hace daño formular una invitación y que el gobierno la tomará decidiendo si tiene ganas, no tiene ganas, le parece una idea interesante, lo que estamos siendo en definitiva es proactivos en la ampliación del proceso de integración Presidente, es decir yo no tengo problema en que se modifique la redacción, que se atempere o como se quiera, creo lo que no tenemos que perder es el espíritu de ser proactivos en la amplitud de la integración, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, alguna observación más sobre eso? Chile por favor.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Desde luego para manifestar mi completo acuerdo con la última intervención del Embajador Olima y tal vez la única palabra que sí me parece que es pertinente cambiarla que no sé quien fue que lo propuso, es que inicie se transforme en “continué” por la gestión que ya hizo efectivamente Bolivia con Nicaragua, gracias Presidente.

PRESIDENTE. México había pedido la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Simplemente una redacción más suave, menos comprometida pero que dice lo mismo, después del contexto internacional un punto y seguido que diga: “En ese sentido intensificaremos acercamientos con ese objetivo” algo así que no le quita para nada el sentido generoso a la Declaración, porque decir “los gobiernos que se interesen” ya es un poco..., gracias Presidente.

PRESIDENTE. Con esta formulación de México, la propuesta sería que no fuera el Comité de Representantes, sino que todos los gobiernos de una manera general. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente lo que yo decía es lo siguiente cuando se habla de continuar, yo reemplazaría esa palabra por “realizar”, porque la verdad es que hasta ahora la única iniciativa no fue hecha en nombre del Comité o de la Secretaría General sino solamente del Gobierno de Bolivia, entonces en realidad estamos iniciando, pero para no decir iniciar, pongamos “realizar” y no continuar. Gracias.

PRESIDENTE. Tenemos dos propuestas que son buenas. La de México que habla de “intensificar acercamientos con ese objetivo” que es más general que dice que no será el Comité específicamente con la asistencia del Secretario General que hará esas consultas o esos acercamientos, pero que será de una manera general a los países, y la propuesta de Argentina, que yo creo que realmente es mejor que iniciar o continuar “que se realice

consultas con los gobiernos respectivos”, más consultas que sondeos, prefiero consultas. Tiene la palabra la Representación de Argentina de nuevo.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Con este texto retiramos nuestra propuesta y adherimos a la propuesta de México. Gracias.

PRESIDENTE. Podemos aprobar entonces la propuesta de México que dice: “en ese sentido intensificaremos acercamientos con ese objetivo” que en el fondo dice lo mismo y lo que es importante notar que arriba ya se habla de la cuestión de la invitación “y hacemos una invitación a todos los países latinoamericanos” o sea el mismo Proyecto de decisión sobre Panamá ya hace una invitación y sobre esta base, como consecuencia de esta invitación entonces existe la decisión de intensificar acercamientos con ese objetivo, podemos concordar con este texto? Sí? Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Tengo una pequeña observación de forma quizás “en ese sentido intensificaremos acercamientos con ese objetivo”, me parece que podría redactarse de una mejor manera, “en tal sentido intensificaremos acercamientos con ese objetivo”.

PRESIDENTE. En tal sentido intensificaremos acercamientos con ese objetivo, creo que así quedó bien, muchas gracias Colombia, podemos entonces concluir este texto. Bueno no duró dos horas Argentina, duró casi media hora.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, me expliqué mal en portugués, lo que dije es que si no tratábamos ese tema antes, las modificaciones de forma de todos los Proyectos que tenemos que ver va a llevar dos horas, ya verá usted el tiempo, son las 12 y 10. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina, no creo que actualizar fechas en el tiempo no se puede concebir que vamos a aceptar tener Resoluciones que se refieren a fechas ya pasadas, será una cuestión de actualizar fechas.

Entonces aprobado el Proyecto de Declaración sobre el ingreso de Panamá a la ALADI, voy a pedir entonces a Secretaría que nos demuestre en pantalla cuáles son los puntos que tendríamos que actualizar en los Proyectos de Resolución.

SECRETARIO GENERAL. Presidente, lamento que el Embajador de Argentina no esté presente, en realidad teníamos pensado revisar dos Proyectos de Resolución. En realidad hay que revisarlas todas, entonces nosotros nos permitiríamos sugerir al Comité si mañana los Alternos pudieran reunirse y hacer una limpieza general de las Resoluciones que ya están todas aprobadas. Se trata acá de una cuestión de redacción, ajustar fechas.

PRESIDENTE. Señor Secretario veo que no hay concordancia para eso, creo que son pequeños ajustes que se podrían hacer ahora mismo y podemos hacerlo rápidamente, me imagino. Vamos a ver cuáles son los ajustes que tiene la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. No son solo dos Presidente, por eso que hacíamos esa propuesta, pero acá queda Quina con los ajustes.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). En el párrafo final donde se señalan los aportes del referido Foro, ahí en la página 1, dice: a efectos de que sea, eso estaría saliendo y hay que poner punto y coma después de “ALADI; que fue”. Después tenemos en la línea final donde están las fechas dice: Reunión de Viceministros, el PR 5...

PRESIDENTE. Podemos aprobar eso?

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). No, falta alguna cosita. Después de la Reunión de Viceministros realizada en los días 4 y 5.

Ahora en la última línea de la parte del resuelve dice: durante el primer semestre del 2009, la sugerencia es que ya que eso no ocurrió, que pase para el 2010 y con eso completáramos la revisión del Proyecto de Resolución 5.

PRESIDENTE. alguna objeción a estos dos puntos, creo que podemos aprobar no? Muy bien.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Por favor poner el Proyecto de Resolución 4 sobre Plan de Acción a favor de los PMDER.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Para ir en orden, en lo que refiere al Visto, hay que agregar la Resolución 62 (XIV), donde dice: la Resolución 61 (XIII) y 62 (XIV) y ahí seguiría del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Paraguay por favor.

Representación de PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Esta inclusión de la Resolución 62 (XIV) es para todos los Proyectos de Resolución o sólo para este, me da la impresión que tiene que ser para todos.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). La idea es que es para todos. Vamos a aceptar para no generar confusiones en orden, según los numerales.

PRESIDENTE. Perdón Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). No vamos a seguir tratando este Proyecto porque aquí en el Plan de Acción hay que corregir las fechas también, se habla de 2008-2009 y nosotros querríamos proponer que fuera 2010-2011 en todo caso, gracias

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Bueno partimos por el Proyecto de Resolución 1.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Con relación a esta Resolución de Régimen General de Origen, sería la modificación en el visto y agregar donde dice: las Resoluciones 60 y 61 (XIII) y la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros, perdón una cuestión de estilo, en las otras Resoluciones quizás hay distintos modos al mencionarlas.

En el caso de salvaguardias sería el mismo caso que el de origen, simplemente incluir en el Visto la Resolución 62 (XIV) del Consejo, ahí es donde decía sobre el estilo, se mencionan las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) en romano para evitar ponerlo en extenso y la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Ahora el Proyecto de Resolución 2 está listo, no hay más observaciones?

Pasamos el Proyecto de Resolución 3.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Respecto al tema de solución de controversias también es la inclusión en el visto de la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Ese está listo también, vamos al Proyecto 4. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, para cumplir mi diagnóstico de llegar hasta las 2 de la tarde, digo porqué en esta Resolución hacemos mención solamente a la Resolución 61 (XIII) y no de la 59 y 60 (XIII), es que el Plan de Acción a favor de los PMDER no se inserta dentro de la voluntad de crear un espacio de libre comercio en toda la región. Me parece que no hay ninguna razón para que excluyamos de acá la Resolución 59 y 60 (XIII) también, no es que estamos trabajando solamente con la Resolución 61, gracias Presidente, quiero decirle que me susurraban insistentemente que no hiciera esta intervención Presidente.

PRESIDENTE. Argentina quien le susurraba?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). La Delegación del Brasil me decía que no que no hiciera eso.

PRESIDENTE. El susurro era para mí, usted es quien no escuchó. Bueno podemos concordar entonces lo que propone Argentina? Y con eso cerramos este Proyecto. No todavía no hay más.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Voy a hacer una pequeña aclaración en la parte Secretarial nuestra nos llevan una ventaja entonces vamos a rechequear las observaciones que teníamos de puño y letra con lo que está en la Proyecto de Resolución 4. Gracias.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Iríamos entonces ya en el resuelve de esta Resolución en el artículo primero segundo párrafo, para corregir el tema de fechas que se mencionaba recién, donde dice: “encomendar al Comité de Representantes la inclusión de las actividades del Plan de Acción en el presupuesto por programas de la Asociación, correspondientes...” antes decía en los años 2008 y 2009, ahora figura “correspondientes a los años 2010 y 2011”.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Presidente, el mismo cambio hay que hacer en el anexo Capítulo I, romano iv) donde dice período de ejecución, “Plan de Acción a favor de los PMDER” se ejecutarán en el bienio 2008 y 2009 y también hay que cambiar las fechas. Gracias.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Como lo manifiesta el Delegado de Argentina, en el anexo entonces en el Capítulo IV, donde dice período de ejecución ahora figura 2009-2010, debe mencionarse 2010-2011 y siguiendo en este mismo párrafo, en vez de 2010 debe decir 2012.

Más adelante en el Capítulo II y seguimos dentro del anexo lo que sería el título del Capítulo II, Establece objetivos y programas del Plan de Acción 2008-2009, hay que cambiar 2010-2011, esas serían las modificaciones gracias.

PRESIDENTE. Al hacer esos cambios de fechas vemos como la integración perdió, son dos años que perdimos de trabajo, dos años.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Nos estamos refiriendo al Proyecto de Resolución 5 sobre la Dimensión Social. En esta no habría observaciones ya que está incluida la Resolución 62 (XIV) en el visto. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). En el artículo tercero del resuelve: dice instruir al Comité de Representantes la preparación de una Reunión de Ministros del Área Social de los países miembros de la ALADI durante el primer semestre del año 2009, esto va a ser una misión imposible, yo diría, segundo semestre. Como creo que el tema tiene urgencia, sugeriría pasarlo del primer semestre al segundo semestre y no perder un año, en el primer semestre está claro que no lo vamos a poder ejecutar, pero me parece que en el segundo semestre por lo menos tenemos que fijarlo como tentativo.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). De parte de la Secretaría no teníamos más observaciones en este Proyecto, vamos al siguiente.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). En lo que respecta al Proyecto 6 “Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia”, también incluir la Resolución 62 (XIV) en el visto únicamente.

En lo que respecto al Proyecto 7 “Conferencia de Evaluación y Convergencia”, también sería agregar la Resolución 62 (XIV) en el visto.

PRESIDENTE. Terminamos estos Proyectos. Bueno antes de continuar Perú está solicitando la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. Tengo instrucciones aquí de plantear una modificación al primer considerando, el cuarto párrafo del Proyecto de “Insumos” de someter a la consideración de todos ustedes la modificación de este párrafo. Borrar “de programa” en la tercer línea e igual después de avanzar todo eso borrarlo y poner en su reemplazo “en el proceso de integración”, a mi Delegación le gustaría someter a consideración de ustedes esa modificación.

PRESIDENTE. Someto a la consideración del Comité la propuesta de Perú sobre el Proyecto de Insumos. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Sí gracias, por una cuestión de orden yo sugeriría a la Secretaría que copiara el párrafo y lo pusiera abajo en un párrafo nuevo incluyera las observaciones de Perú que no superponga con el párrafo que está para no perder el texto original. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, nosotros le solicitaríamos a la Delegación del Perú que no abramos el debate, creo que nos costó mucho este difícil equilibrio, que incluso para muchos no es equilibrio, pero si nuevamente volvemos a reabrir el debate, nosotros no estaríamos en capacidad de aprobar esas modificaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). La verdad Presidente que estoy en las antípodas de lo que está planteando Ecuador, entiendo la formulación de Ecuador pero precisamente porque no puede dejar de destacar la actitud de generosidad y

flexibilidad que ha tenido la Representación del Perú en todo este proceso hasta el día de hoy incluido es que estoy tentado de aceptar su propuesta para más que para demostrar que en este Comité no hay un solo país que busca y hace esfuerzos para encontrar los puntos de coincidencia, sino que somos todos los que buscamos el punto de coincidencia.

No creo con franqueza que este párrafo sea sustancial, ni lo que dice el párrafo ni las modificaciones que propone Perú. De todas maneras adicionalmente, más allá de lo que diga este Proyecto de Resolución sobre Insumos, lo que está claro es que ya trascendió el escenario de lo puramente comercial, sino acá estamos tratando 3 Resoluciones que hacen al aspecto social, eso que es lo comercial. Entonces ya en el resuelve habla del desarrollo de mecanismos, habla de tratamientos diferenciales, a lo largo del resuelve hay un montón de elementos, pero Ecuador nos ha dado un par de sorpresas en los últimos tiempos yo no quisiera que nos diera una tercera francamente, estoy dispuesto a aceptar el temperamento del Perú. Gracias.

PRESIDENTE. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, nosotros tendríamos que remitirnos a la Declaración que hizo el Embajador del Perú en la que declaró que su Delegación aprobaba todos los Proyectos, levantaba todas las reservas y me permito recordar a este Comité esa intervención que aplaudimos.

En segundo lugar, me gustaría decir que cada uno de estos Proyectos fue fruto de más de un año de trabajo. Que este Proyecto de Resolución en particular refleja una visión dentro del proceso de nuestros países y que nosotros estaríamos sometiendo a nuestra capital la propuesta de modificación, no estamos en condiciones de aprobarla en este momento pero reflexionamos que ninguna de estas Resoluciones, ninguno de estos Proyectos fueron fáciles de alcanzar, dentro de si mismo. No estamos hablando del equilibrio dentro del conjunto de Proyectos sino de los textos que están reflejados, pero sobre todo me permito recordar a este Comité la declaración del Embajador Max de la Fuente al inicio de la sesión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. México por favor.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Creo que vamos alternándonos, nosotros estamos de acuerdo y apelamos la solicitud que está haciendo Perú y en el mismo sentido que Argentina no estamos viendo nosotros que estemos haciendo una modificación sustantiva a esto porque ya el resuelve está considerando la multidimensionalidad del proceso e inclusive los ejemplos que se dan aquí sobre el tipo de acciones a desarrollar ya lo comprenden, entonces nosotros si esto es una instrucción que ha recibido Perú y tiene una dificultad no vemos sustantivamente ningún punto como para no atenderlo, muchas gracias.

PRESIDENTE. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, la Delegación realmente no quiere entrapar esta situación, realmente no es nuestro ánimo dificultar el conjunto de Proyectos de Resolución, más aún cuando es nuestro ánimo haber levantado las reservas. En ese sentido agradezco mucho al Embajador de Argentina en sus generosas palabras y efectivamente esto se produce como una flexibilización de nuestra posición e invocamos al grueso de las Delegaciones tener comprensión con nuestra posición, el Ministerio, las autoridades competentes peruanas estiman que esta

modificación no es sustantiva ni nada por el estilo, es una modificación más general, no tan precisa y yo invocaré a la Delegación del Ecuador a considerar este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente la Delegación de Venezuela no quiere reeditar discusiones pasadas y entendíamos superadas. Como hemos dicho todas las Delegaciones tienen posibilidad de poner reservas, la posición o expresión que sus gobiernos les dan como instrucción. Nosotros en este momento no estamos en condiciones de aprobar esta modificación, porque además recordamos que cuando Venezuela decidió levantar las reservas al Proyecto de Directivas, Perú tenía reservas al Proyecto de Insumos y Directivas y allí hubo un diálogo en pleno Comité, donde levantada las reservas del Perú al Proyecto de Insumos, nosotros también generosamente a pesar de toda la discusión levantamos la reserva al Proyecto de Directivas.

No queremos volver a la discusión pasada, conocemos las discusiones que se han dado y también acabamos de escuchar al Embajador Max de la Fuente hacer una expresión sobre todo el conjunto de los Proyectos de Declaración, así que Venezuela en este momento no está en condiciones de aprobar el Proyecto con la propuesta que se está haciendo, lo tendríamos que volver a someter a consideración de nuestra Cancillería.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, antes de dar la palabra a Ecuador. Me permitiría hacer un comentario.

La intención de hoy era hacer los ajustes de fechas en esos Proyectos de Resolución, no había la intención ni el Proyecto de tratar de examinar la parte sustantiva de los Proyectos de Resolución. Este Proyecto fue aprobado por el Comité, lo que estaríamos haciendo ahora es reabriendo el Proyecto para aprobarlo de nuevo.

Hay otra dificultad y le comunico a Perú y hago un llamado a Perú que ha sido tan comprensivo y tan colaborador con todos nosotros, técnicamente no habría como si algunas Delegaciones aquí dijeron que tienen que remitir eso a la Capital para después dar una respuesta sobre la propuesta que nos hace Perú, por más que tenga el mérito, la verdad es que no tenemos un Comité de Representantes antes de la Reunión de Ministros y también los Ministros necesitarán tener el paquete de Resoluciones por lo menos una semana antes, para prepararse y no llegar aquí sin conocimiento, un tercer problema más que también viene en este llamado a Perú, que Bolivia tampoco está aquí, al final de cuentas Bolivia tiene la Presidencia del Comité, Bolivia no está presente hoy y sé que Bolivia tendrá mucho interés en este Proyecto de Resolución, no que Bolivia dirá acepto o no acepto, tendrá también que considerar eso en la Capital.

Haciendo de nuevo un llamado por la cordialidad, por la flexibilidad y por la comprensión que siempre tuvo Perú yo hago como Presidente, es mi llamado a Perú para que mantengamos el Proyecto de Resolución tal cual había sido aprobado aquí mismo, por favor, muchas gracias. Ecuador había pedido la palabra

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Si yo también me hago eco de sus palabras que solicitó a Perú que no abramos la discusión, quiero recordar también que este fue uno de los pocos Proyectos que el Consejo anterior una vez que lo presentó Ecuador lo pudo conocer. La gran mayoría de las autoridades asistentes en un principio dijeron que aceptaban, que no tenían ningún inconveniente en el Proyecto que presenta Ecuador, entonces le vuelvo a pedir a Perú que no reabramos una discusión, que avancemos, creemos que tanto a Perú como a Ecuador le interesa seguir con los trabajos tendientes a

fortalecer, no solamente el área comercial de la integración, sino también el área social del proceso de integración.

Ecuador busca un desarrollo más amplio de la integración y ese es el objetivo por el cual planteó y promovió como dice el Embajador Olima dio sorpresas.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ecuador. Yo había visto antes que Perú estaba de acuerdo con el llamado que estamos haciendo, pero de todas maneras lo ofrezco la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Efectivamente no es deseo de nuestra Delegación crear dificultades, solamente es un pedido que obedece a un sentido de equilibrio para nosotros también, es una modificación que no altera el espíritu del párrafo, en todo caso Embajador no vamos a complicar el tema, pero sí deseo que quede en Actas de la reunión que la Delegación peruana pidió esta modificación. Gracias.

Estoy retirando la propuesta pero que quede en Actas que nosotros pedimos que se modificara este párrafo en los términos que señalamos. Gracias.

PRESIDENTE. Esta propuesta tal cual lo solicita quedará en Actas. Entonces está resuelto, podemos seguir con el Proyecto 8.

SECRETARÍA (Magdalena Pereira). Vendría el 8, sobre el tema de servicios, cuya única observación sería la inclusión de la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros que ya ha sido incluida. Gracias.

Con relación al último Proyecto de este conjunto de Resoluciones, sería también la inclusión de la Resolución 62 (XIV) que ha sido incorporada y una observación en el segundo considerando cuando hace mención a las Reuniones del CAL y el CASE, en lo que respecta al CAL, en la cuarta línea del segundo considerando, dice: "las recomendaciones emanadas de la Primera y Segunda Reuniones del CAL, ya hubo una tercera reunión que fue convocada por el Acuerdo 265 que fue en noviembre del 2007, entonces, la propuesta sería se correspondiera incluir "la Primera, Segunda y Tercera Reuniones del CAL, eso con lo que respecta al CAL. Y en cuanto al CASE está mencionada la Quinta Reunión, pero hubo una Sexta Reunión convocada por Acuerdo 266 también en noviembre de 2007, entonces si se estima pertinente se podría incluir: de la Quinta y Sexta Reuniones del CASE. Sobre este punto no tenemos más observaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces podemos dar por cerrado nuestros trabajos, podemos congratularnos porque tenemos un conjunto de Proyectos de Resoluciones aprobados aquí en el Comité y esperar que la Reunión del Consejo la semana próxima sea lo más exitosa posible y que sea una reunión importante y un punto de inflexión para un desarrollo de los trabajos de la ALADI mucho más positivo y mucho más auspicioso, entonces agradecer a todos. Pide la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Pido la palabra para hacer un pedido al Comité de Representantes, tengo una instrucción de Quito que me piden un plazo para presentar una modificación al párrafo en la Declaración sobre la crisis, quisiera solicitar esa posibilidad de poder circular en la tarde el párrafo.

PRESIDENTE. A consideración la propuesta de Ecuador. Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, me iba a referir a otra cosa. Con respecto a la solicitud de Ecuador nosotros no podríamos acompañar, nosotros hoy recibimos instrucciones para incorporar un párrafo referido a cláusulas de salvaguardia por ejemplo y tuve que decirle a mi Cancillería que no teníamos ya opción para incorporar eso dado el tenor de la Declaración, entonces con todo el respecto y las disculpas a Ecuador nosotros no podríamos acompañar cuando ya cerramos esa Declaración, eso es lo que me atrevo a decir frente a la propuesta del Ecuador y además tenemos el ejemplo del Perú hace un momento con respecto al Proyecto de Resolución sobre Insumos, así es que me parece que no sería muy buena práctica después de haber aprobado una Declaración en este Comité esperar otra vez alguna modificación por lo menos nosotros no vamos a acompañar una tesitura de esta naturaleza en este Comité.

Pero me quería referir a otra cosa y voy a pedir la palabra después de este planteamiento.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Apenas un comentario, creo que por las mismas razones que dijo Paraguay, pedimos a Perú que retirara su propuesta una semana antes del Consejo, pedimos también que Ecuador también reiterare su pedido, pero antes de cualquier manera le ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, cuando yo digo que Ecuador da sorpresas, Ecuador nos da sorpresas, porque acaba de hacer un largo *speech* que no reabramos ninguna discusión y después de hacer un largo *speech* pidiendo que no reabramos ninguna discusión, concluimos diciendo por favor yo voy a reabrir la discusión, esto no es la primera vez que pasa, entonces lo señalo porque la verdad es que no solamente no podemos acompañar a Ecuador en esta solicitud sino que le pedimos encarecidamente que por las vías que corresponda que este es un trabajo de carácter colectivo, que hay 12 países acá trabajando esforzadamente durante un largo tiempo para encontrar puntos de convergencia y puntos de coincidencia, obviamente encontrar estos puntos de coincidencia es muy difícil, entonces si a último momento siempre se presentan nuevos documentos, nuevas ideas, etcétera, lo que se hace de una forma, no dudo que no es la voluntad, pero el resultado práctico es que sí se sabotea el trabajo de los 11 países, gracias Presidencia.

PRESIDENTE. Lo ideal aquí en el Comité será el día que consigamos comunicarnos sin micrófono, ya Perú nos dio por gesto antes de pedir la palabra que concordaba con el pedido que le hacíamos para que retirara su propuesta y tengo la sensación que por gesto también Ecuador ya concordó con nuestro pedido de retirada de la propuesta, pero de todas maneras doy la palabra a Colombia por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). También es para recordar que hemos querido mantener una ecuanimidad y hemos querido mantener equilibrios y los equilibrios están dados también en las decisiones, no tendremos porqué exigirles a unos países que cedan ante nuevas solicitudes y a otros concederles las nueva solicitudes de manera que creo que es muy claro para todos que el tiempo se acabó y ya están las Resoluciones aprobadas que hemos merecido un gran aplauso y también recordar que lo que está aquí es lo que llegará y se trabajará para el Consejo que no es necesario llegar con nuevas propuestas al Consejo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Colombia, Cuba ha pedido la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias señor Presidente, en nuestro caso tendremos que decir que para nosotros no deberíamos estar haciendo comparaciones entre documentos, el Proyecto de Declaración es de hecho el último Proyecto que acabamos de trabajar hoy. De hecho nosotros por supuesto tomando el espíritu de este Comité las últimas modificaciones que sufrió hoy ese documento estaremos trasladándolas en el sentido que sean asumidas en nuestra Capital, trasladando este espíritu que está en el seno del Comité de Representantes y así lo haremos.

No me cabe la menor duda, pero estaríamos de todas maneras haciendo esa salvedad, no estamos hablando de los mismos documentos. La Declaración no la trabajamos durante un año o más, la Declaración es producto de una intención del Comité que acaba de cerrar en la mañana de hoy. De todas formas nosotros reiteramos que estaremos trasladando a nuestra Capital el producto este trabajo de hoy en el sentido que sea asumido como el resto de los documentos. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, a nosotros lamentablemente o ventajosamente según como se lo quiera ver nos toca cumplir con la tarea de hacer lo posible de transmitir los mensajes y las ideas que se generan en los Gobiernos centrales, lamentablemente por problemas de comunicación no llegaron a tiempo todo este tipo de instrucciones y por eso nosotros también reducíamos al máximo la aspiración de Ecuador de hacer modificaciones, en ese sentido lo único que pedíamos nosotros es precisamente que se examine un último pedido, no queríamos reabrir, no queremos reabrir la discusión sobre la Declaración en relación con la crisis, algunos aspectos bastante fuertes o de difícil aceptación lo hemos aceptado ya en esa Declaración y era por ese motivo y por esas razones que nosotros quisiéramos solicitar, habríamos solicitado presentar en la tarde una pequeña redacción en un párrafo.

Otra de las cosas que a mí sí me preocupa y que quiero destacar es que Ecuador está aquí y ha estado en estos 25 años que cumplió el proceso de integración tratando de hacer aportes, tratando de construir una arquitectura de integración y las propuestas que he hecho es buscando salir no solamente de los aspectos comerciales y de libre cambio, sino construir un área de integración con aspectos sociales fundamentalmente, de ninguna manera el Ecuador ha boicoteado ni pretende hacerlo, ni es un país boicoteador, creo que son expresiones que al menos nosotros no aceptamos y rechazamos de todas maneras. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, el Secretario General me había pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Presidente si se cerró ya el debate entonces hablaría, no nos ha quedado clara la posición del Ecuador si mantiene o no su propuesta.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Bajo el mismo criterio que señaló Ecuador yo me atrevería a pedirle que lo considerara, toda vez que el tema ya está en Actas, mi Cancillería me va exigir porqué usted permitió que prosperara el planteamiento ecuatoriano y no prospera el pedido peruano, entonces yo le pediría a Ecuador que dejara el tema ahí.

PRESIDENTE. Gracias Perú, Brasil no quiere pedir la palabra? Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Retiramos el pedido gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Mejor terminar la reunión rápido. Paraguay tiene un punto perdón.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). _Quería hacer una consulta con respecto al programa para el Consejo. En el último Consejo los Ministros y Jefes de Delegación tuvieron un tiempo para hacer una presentación, no sé si estamos pensando en el Comité y en la Secretaría si se le va a otorgar a cada Canciller un tiempo para que pudiera hacer una presentación, creo que es de estilo y tradición en los Consejos de la ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. Sólo una información de Brasil, ya estamos preparando el texto de la intervención de nuestro Ministro, si eso pudiera ayudar, pero de todas maneras ahora el Secretario General quería también hacer una manifestación.

SECRETARIO GENERAL. Justamente había pedido la palabra para aclarar al final algunos comentarios de organización, tanto en lo que atañe a la parte protocolar tenemos previsto la noche antes, el día martes una cena en el lugar que se indicará el lunes o quien sabe ya mañana tenemos definido, estamos buscando el mejor presupuesto. Luego está previsto el inicio de la Sesión a las 9:45 con la instalación del Consejo de Ministros, palabras del Presidente del Comité de Representantes, palabras del Secretario General y luego viene elección de autoridades, aprobación de la agenda, establecimiento del orden de votación nominal y ahí entrarían las exposiciones de las diversas Delegaciones, inmediatamente después ya vendría el orden del día como ustedes lo conocen. Creo que 10' es lo que se recomienda, vamos a pedir y después vemos quien cumple.

Me aclararon de la parte jurídica, en cuanto a lo que respecta a la incorporación de Panamá, como bien lo señaló el Embajador de la Argentina, no hay necesidad de cambiar el orden del día, porque su incorporación no se realiza durante la sesión, sino que realmente se realiza el cumplirse el período de 30 días, sin embargo tendrá que ser invitado, va a estar asistiendo la Ministra de Comercio de Panamá y será invitada a intervenir y decir también algunas palabras al final de la sesión ya como la parte de cierre del Consejo. El apelo que hace la Secretaría General se refiere a si nos pueden ir informando quienes Presidirán las Delegaciones porque es una consulta que estamos recibiendo de otros países, es decir en muchos casos la venida o no de los Ministros está dependiendo de quienes vienen, entonces tan pronto nos pueda informar ya sabemos algunos que ya nos han informado quienes vienen, pero todavía no tenemos un panorama completo así que muchos agradeceríamos tener eso para nosotros también transmitir a todas las Delegaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Secretario General. Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, entendemos entonces que la intervención de los países sería en el punto 5 de la agenda, siguiente con la aprobación del Consejo de Ministros de la adhesión de Panamá, porque la propia aprobación provocará a los Ministros alguna manifestación en relación a la adhesión de Panamá, entonces ahí sería el momento que tendrían para exponer sus puntos. Gracias.

PRESIDENTE. Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Justamente quiero reiterarles que ayer distribuimos en Sala una nota que deben tener plenos poderes los Representantes, es algo inevitable e importante.

PRESIDENTE. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo no sé si entendí mal pero creo que la intervención de la Delegación de Panamá debe ser al concluir el punto 5, y no al final de la agenda, porque es al concluir el punto cuando se produce la aprobación de la Resolución de adhesión de Panamá, donde debemos darle, me parece, la palabra a Panamá para que agradezca, destaque o señale lo que quiera y no al concluir la reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Creo que Argentina tiene razón, decidimos así entonces como Argentina lo propone. Alguna observación más será la última antes del Consejo. Argentina de nuevo.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Conociendo nuestros Jefes de Misión, creo que el tiempo que otorguemos sea de 7 minutos va a ser 12 de todas maneras, pero si le damos 10 minutos van a ser 15 y si lo multiplicamos por 12 vamos a terminar en 3 horas de *speech*, sugiero que debemos 7 minutos a cada intervención que seguramente se extenderá un poco pero le estamos poniendo un límite más aceptable, me parece.

PRESIDENTE. El pedido que nosotros en la Delegación del Brasil recibimos es hacer un *speech* de 10 minutos máximo.

SECRETARIO GENERAL. Y como propuso Cuba, que inmediatamente de la incorporación de Panamá, ahí se de un espacio a las Delegaciones para que hablen y ahí contestaría Panamá y vuelve a su lugar de invitado especial y continúa la reunión.

PRESIDENTE. Muy bien, y recomendamos a todos los Ministros que vengan con trajes oscuros, sin ninguna referencia a Uruguay, a Gonzalo. Muchas gracias y hasta el miércoles próximo.
